

SÚMATE POR MÍ

ENTORNO
FAMILIAR

PROPUESTA

METODOLÓGICA Y PEDAGÓGICA



Entornos de Protección
para la Niñez y Adolescencia



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ

CONTENIDO

3 COMPONENTE 1. FORMACIÓN Y APROPIACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

ENTORNO FAMILIAR

4 ENCUESTRO 1. VISITA DOMICILIARIA

9 ENCUESTRO 2. LÍNEA DE BASE Y LECTURA DE CONTEXTO

24 ENCUESTRO 3. LO QUE DEBERÍAMOS SABER SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

33 ENCUESTRO 4. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ROLES Y ESTEREOTIPOS BASADOS EN GÉNERO EN EL ENTORNO FAMILIAR

40 ENCUESTRO 5. PARTICIPACIÓN Y PROYECTO DE VIDA

44 ENCUESTRO 6. REENCONTRARNOS

52 ENCUESTRO 7. EES MOMENTO DE ACTUAR: RUTAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

59 ENCUESTRO 8. CIERRE COLECTIVO

61 ANEXO N.º 1

69 ANEXO N.º 2.

80 ANEXO N.º 3

**FORMACIÓN Y APROPIACIÓN
PARA EL RECONOCIMIENTO
DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y LOS DERECHOS DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES**

COMPONENTE

01



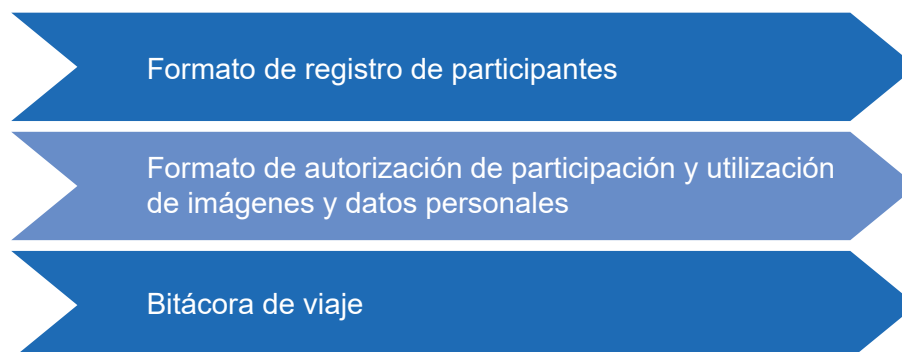
Entorno familiar

ENCUENTRO 1. VISITA DOMICILIARIA

Objetivos

- 1 Realizar el primer contacto con las familias focalizadas para presentar el proyecto y confirmar su voluntad de participación. Era necesario tener en cuenta que, si en el territorio había familias pertenecientes a grupos étnicos, se siguieran las consideraciones especificadas desde el contacto con la autoridad étnica, y adaptar los protocolos sin transgredir la dinámica social y de colectivo presente en la comunidad.
- 2 Establecer una relación de confianza y empatía con las familias focalizadas, que posibilitara el acompañamiento desde el proyecto.

Materiales



Tiempo: 1 hora

Consideraciones para la implementación

La visita domiciliaria fue concebida como el primer encuentro en el proceso de formación dirigido a familias, niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, era importante tomar un tiempo para su planeación, lo cual incluía establecer contacto previo con alguien que representara a la familia como responsable directo de cada niño, niña y adolescente, para acordar el momento más adecuado para llevarla a cabo y que se pudiera contar con el tiempo necesario para su realización.

Fue un espacio en el cual socializamos el proceso que se desarrollaría a lo largo de ocho meses de acompañamiento, aproximadamente, durante los cuales seríamos invitados en la vida de cada familia, lo que significa que nuestro relacionamiento debía ser respetuoso de la condición y la dignidad de cada persona que la conforma.

Durante este momento, se llevó a cabo la presentación del proyecto a cada familia, se estableció su intención de vincularse al proceso y se realizaron acuerdos para su participación.

Era importante, durante la planeación, definir los mensajes centrales para la presentación del proyecto. Entre los cuales se pueden incluir:

- a. **Súmate por mí** es un proyecto centrado en los niños, niñas y adolescentes, entre los 10 y los 17 años¹.
- b. Era una iniciativa del Gobierno nacional financiada por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto, implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (CPDDHH), la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) y el Ministerio de Educación Nacional.
- c. La organización que trabajará en este departamento para su implementación es: **NOMBRE DEL SOCIO IMPLEMENTADOR** y el equipo de trabajo estará conformado por: **INDICAR CÓMO ESTÁ CONFORMADO EL EQUIPO COMPLETO**. La persona que estará a cargo de la coordinación en el departamento será: **INDICAR NOMBRE DE ENCARGADO/A** y con él/ella podrá tener comunicación para conocer más detalles y los avances del proyecto.
- d. **Súmate por mí** buscó fortalecer con los niños, niñas y adolescentes, y con los adultos responsables de su cuidado en las familias, comunidades, instituciones educativas y en la institucionalidad local, las capacidades para vivir sus derechos y considerar el futuro.
- e. Como parte del fortalecimiento familiar se llevó a cabo un proceso de acompañamiento psicosocial, el cual fue socializado de acuerdo con las orientaciones entregadas para tal fin en la guía correspondiente al tema.
- f. Durante los meses que el equipo estuvo en territorio, los niños, niñas y adolescentes construyeron un proyecto o iniciativa que permitió tener mayor cohesión como comunidad y, especialmente, entre los mismos niños, niñas y adolescentes.

¹ Este rango de edad podía modificarse, de común acuerdo con el equipo de coordinación nacional, según condiciones del contexto identificadas. Sin embargo, se sugiere que los rangos de edad se dividan así: niños y niñas, entre los 10 años y los 11 años y 11 meses; adolescencia, entre los 12 años y los 17 años y 11 meses.

- g. El proyecto contempló el trabajo mediante encuentros quincenales (de acuerdo con las concertaciones que se realizaran con las comunidades). Los espacios físicos y horarios fueron acordados con las comunidades y con los mismos niños, niñas y adolescentes.
- h. Estos encuentros durarán en promedio dos horas.
- i. La participación en el proyecto es voluntaria y gratuita. No existe ningún tipo de incentivo para asegurar la participación.
- j. Una vez el proyecto fue presentado con los y las participantes potenciales, quienes tenían interés en participar firmaron un consentimiento informado, en el cual se indicaba la voluntariedad de su participación y el compromiso respecto a la asistencia a los encuentros programados.

Consideraciones para la implementación en familias de grupos étnicos

Para los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y demás grupos étnicos, el acompañamiento a la familia se estableció de acuerdo con sus tradiciones y culturas, siempre que no fueran contrarias a la Constitución Política y a los instrumentos internacionales de derechos humanos. Para ello, debes hacer un reconocimiento previo de las características y particularidades de la comunidad. En este sentido, era necesario que:

- a. Se reconociera la heterogeneidad en las relaciones (de poder, género, generacionales) que se dan al interior de las familias, dependiendo de la etnia a la cual pertenecen; las normas de parentesco, filiación, y organización propia de las comunidades; las prácticas culturales, lengua materna, usos y costumbres.
- b. Se identificara a las autoridades tradicionales, líderes, lideresas u otras figuras reconocidas por la comunidad (mayores, mayores, sabedores). Presentarse ante estas, informarles el **NOMBRE DEL SOCIO IMPLEMENTADOR, CÓMO ESTÁBA CONFORMADO EL EQUIPO COMPLETO, NOMBRE DE ENCARGADO/A DE LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO EN EL DEPARTAMENTO.**
- c. Socializar los objetivos y metas que perseguía el proyecto en general y la labor en particular, detallando las diferentes etapas, pasos y el contenido de las actividades, de modo que conocieran de primera mano las implicaciones y pudieran establecer los ajustes que resultaran pertinentes.

- d.** Recibas con receptividad las demandas de la población y las sugerencias correspondientes para el trabajo con las familias de cada grupo étnico del territorio.
- e.** Identificar la necesidad del apoyo de traductores, intérpretes o mediadores culturales.
- f.** Identificar si era necesario ajustar contenidos a la cultura local.
- g.** Cada actividad era una oportunidad para facilitar de manera conjunta con las comunidades, una reflexión sobre las formas en que se auto-regulan, y generan prácticas de corresponsabilidad en el cuidado y la convivencia.
- h.** Tras cada encuentro, se indagó por las percepciones de la familia sobre las actividades realizadas; si las entendieron, si les fueron útiles y qué les gustaría que se mejorara.

Consideraciones para la implementación en familias donde había alguna persona con discapacidad²

- a.** Conocer la forma (s) de comunicación de la persona.
- b.** Dirigirse a la persona, no solo a su cuidadora o cuidador, u otros miembros de la familia.
- c.** Preguntar directamente y de forma respetuosa a la(s) persona(s) con discapacidad las dudas que se tenían, mientras se realizaba alguna actividad con ella(s). Preguntarles las cosas que querían, deseaban y que podían hacer, así como qué apoyos requerían. Esto teniendo en cuenta que ellas mismas son la mejor y más pertinente fuente de información.
- d.** La provisión de apoyos y ajustes razonables debía darse a la medida de cada persona con discapacidad. Dependía de la situación, contexto, entorno, historia de vida, decisiones, intenciones y voluntad de las personas. No se impuso nada, solo se ofrecía y se respetaba si no era aceptado.
- e.** Utilizar un lenguaje sencillo simplificó la información, utilizando frases simples y relativamente cortas.
- f.** Evitar el lenguaje figurado o metafórico, así como el uso de términos difíciles de entender.

². Resolución número 1904 DE 2017 (31 de mayo de 2017) Por medio de la cual se adopta el reglamento en cumplimiento de lo ordenado en la orden décima primera de la sentencia T-573 de 2016 de la Corte Constitucional y se dictan otras disposiciones.

- g. Usar material gráfico como herramienta de apoyo para la comprensión.
- h. Confirmar si se entendió la información, con preguntas como: ¿me hago entender?, ¿algo no es claro?, ¿tiene alguna duda?
- i. Si se estaba interactuando con alguien con una discapacidad que afectara su habla, darle el tiempo que requiriera para completar un pensamiento o palabra. Respetar también los momentos de silencio.

Posterior a la sesión, te invitamos a registrar en tu bitácora las conclusiones del encuentro. Recuerda completar los instrumentos de verificación de asistencia y registros fotográficos que hayan sido indicados por el socio implementador.



ENCUENTRO 2. LÍNEA DE BASE Y LECTURA DE CONTEXTO

Objetivos

- 1 Favorecer un espacio de reconocimiento y de generación de confianza al interior del grupo de participantes, y del equipo de trabajo.
- 2 Levantar la línea de base inicial con adultos participantes de los diferentes entornos, para la evaluación del programa.
- 3 Realizar colectivamente la lectura del contexto en el que viven niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que, a partir de tal, se empezaran a vislumbrar herramientas y escenarios que fortalecieran los entornos protectores de la niñez, la infancia y la adolescencia, a nivel municipal.

Materiales

Instrumentos de línea de base para cada participante	Tres cajas de marcadores de colores negro, azul, verde y rojo
Un lapicero para cada participante	Hojas, raíces y demás materiales de la zona para elaborar el mapa
Fichas de color verde y amarillo	10 cajas de plastilina de 12 unidades colores variados o plastilina en barras de 125 g.
Cinco frascos de pegante o Pegastick	Dos cajas de lápices negros
20 pliegos de papel periódico	Seis rollos de lana de diversos colores
Cinco tijeras	Cinco borradores

Tiempo: 2 horas

Consideraciones para la implementación³

Esta actividad contribuyó al reconocimiento y a la generación de confianza. Era importante tener en cuenta que el encuentro estaba dirigido a personas adultas, de tal modo que se pudieran seleccionar las actividades que más se adaptaran a las particularidades y posibles limitaciones, en movimiento o de lectoescritura, que pudieran tener algunas personas.

Las personas adultas suelen no estar acostumbradas a participar en este tipo de actividades, por lo que era muy importante seleccionar aquellas que fueran de fácil ejecución, que no expusieran a nadie de manera directa al grupo si aún no se conocían, y que les hicieran sentirse en confianza y con comodidad para su realización.

Este encuentro dio inicio al proceso de formación de los entornos familiar, comunitario y educativo, y se realizó de manera conjunta para los tres entornos; para ello, era importante acordar con las personas focalizadas para participar en el proyecto el momento más apropiado para encontrarse. Se podían realizar varios encuentros para llevar a cabo la lectura de contexto con el mayor número posible de representantes, y promover que se conocieran y establecieran contacto en escenarios diferentes al proyecto, para pensar y proponer alternativas conjuntas para la prevención de vulneraciones de los derechos de niños, niñas y adolescentes en sus territorios.

NOTA:

Durante la planeación, se tuvo en cuenta programar este encuentro después del primer encuentro con niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así se tendrían más elementos de contexto para abordar al grupo de personas adultas.

A continuación, algunas sugerencias que se hicieron de actividad.

Desarrollo de la actividad

Conectar⁴

Duración: 40 minutos

En este encuentro, se hizo el levantamiento de la línea de base de los entornos familiar, comunitario y educativo. Promovió e incentivó la asistencia equitativa de hombres y mujeres, y la participación activa de las mujeres.

³. Adaptación de Cartillas metodológicas Mi Futuro es Hoy, 2018.

⁴. Adaptación de las cartillas metodológicas Mi Futuro es Hoy, 2018.

En esta sesión, era importante que los y las participantes empezaran a establecer una relación de confianza y empatía entre sí, y con el dinamizador o dinamizadora. También era importante que comprendieran las características y la metodología que se utilizaría en todo el proceso.

MOMENTO 1. RECONOCERNOS

Duración: 20 minutos

PASO 1

Antes de iniciar el juego, se les debía indicar a los y las participantes que este era un juego de memoria y concentración.

PASO 2

Pedirles a las personas que caminen libremente por el espacio e indicarles: cuando diga en voz alta un número, organizarán grupos con la misma cantidad de integrantes que se indica con el número.

PASO 3

Una vez organizados por grupos, debían pensar en un saludo en el cual utilizaran partes de su cuerpo. Por cada saludo, usar tres partes del cuerpo. Por ejemplo: manos, pies y cadera, y decir el nombre de cada integrante mientras se hace el saludo.

Dar tiempo suficiente para coordinar el saludo. Este sería el saludo n.º 1 y, en el momento en el que se diga “Saludo 1”, el mismo grupo de personas debían volver al punto en el que se encontró y repetir el saludo.

Era importante indicar que cada vez debían quedar en un grupo diferente, y recordar el lugar y a las personas con quienes hicieron cada tipo de saludo para volver a realizarlo.

PASO 4

Cada vez que terminaran un saludo, debían caminar nuevamente por el espacio hasta recibir indicaciones.

PASO 5

Repetir el ejercicio diciendo otro número, como el tres. Cuando se organicen en grupos de tres personas, preparan un nuevo tipo de saludo utilizando tres partes de su cuerpo, por ejemplo, una oreja, la cabeza y la rodilla y dicen sus nombres. Dar tiempo para que lo preparen. Hacer lo mismo varias veces hasta tener tres o cuatro saludos. Cada saludo con personas distintas y usando diferentes partes del cuerpo.

PASO 6

Para dinamizar el juego, decir aleatoriamente “saludo 3 o 4 o 1 o 2”, para que todas y todos tengan que moverse; recordar en qué lugar del salón estaban, los nombres de quiénes se encontraban en el grupo y qué partes del cuerpo utilizaron para este saludo en particular.

PASO 7

En el momento en el que se realizara una ronda completa de saludos, quedarían armados cuatro grupos; en ese momento, indicar que en el grupo en el que quedaron van a conversar sobre las siguientes preguntas:

- 1 Nombre y lugar de donde provienen.
- 2 A qué se dedican.
- 3 ¿Qué esperan de este espacio?

PASO 8

Pasado un minuto, se vuelve a decir un número de saludo para que los y las participantes vuelvan al sitio y grupo que corresponde, para dialogar sobre las preguntas hasta que hayan conversado con las personas de los cuatro tipos de saludo acordados.

PASO 9

Al finalizar, se realiza una reflexión con el grupo, preguntando por las personas que conocieron y las expectativas que se mencionaron.

En este momento, se socializó el proyecto al colectivo, se dio a conocer el alcance del proceso y se establecen acuerdos para llevar a cabo los encuentros, tales como: frecuencia, duración, lugar de realización y medio de confirmación, entre otros importantes para garantizar la participación.

MOMENTO 2. LÍNEA DE BASE

Duración: 20 minutos

Una vez realizada la actividad anterior, se procedió con el diligenciamiento del instrumento de línea de base que fue diseñado por el proyecto. Es una herramienta didáctica en la que, cada familiar, representante de la comunidad y colaborador o colaboradora del entorno educativo, podía expresar sus opiniones y responder a las preguntas planteadas.

PASO 1

Socializar el objetivo e intenciones que se tenían con la aplicación de los instrumentos, la importancia de la información recolectada y el uso que se le daría posteriormente. Enfatizó en lo siguiente

- Conocer la opinión y las percepciones de cada participante al inicio del proceso, por lo tanto, fue un espacio para aprovechar y decir lo que se piensa.
- Usar la información exclusivamente para el proyecto y las organizaciones involucradas.
- La información suministrada sería confidencial y no sería compartida con nadie.
- Informar que se realizaría el mismo ejercicio al final del proceso, para conocer los resultados del programa.
- La mayor sinceridad de las y los participantes con la información que diligenciarían en los instrumentos.

PASO 2

Socializar uno a uno y paso a paso todos los instrumentos para facilitar su diligenciamiento, responder las preguntas que surgieran en el proceso y apoyar a las personas que requirieran alguna ayuda para realizar la actividad.

PASO 3

Brindar el tiempo suficiente para que las personas terminaran de diligenciar los instrumentos y de realizar las actividades propuestas con calma. Era muy importante tener en cuenta que, el teléfono celular que las personas registraran en el formulario, sería el mismo al que se les contactara para recordar día, lugar y hora de los próximos encuentros. El dinamizador o dinamizadora debía asegurarse de que el número de teléfono reportado funcionara y fuera uno al cual tuvieran acceso fácilmente.

PASO 4

Recoger los instrumentos y guardarlos. Verificar que todas las preguntas fueran diligenciadas.

PASO 5

Después de terminar, preguntar a las y los participantes sobre la realización de las actividades. Hacer una breve reflexión sobre sus respuestas.

Cocrear⁵. Lectura de contexto

Duración: 60 minutos

Se planteó como un espacio mixto para ampliar las perspectivas de análisis sobre el territorio.

MOMENTO 1. NUESTRO ROL EN LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Tiempo: 30 minutos

Este espacio buscó generar reflexiones de manera individual acerca del rol de cada participante como representante de familia, líder/lideresa en su comunidad y/o docente o funcionario de una institución educativa, en la identificación de factores de riesgo y protección en su contexto para niñas, niños y adolescentes.

⁵. Adaptación de Cartillas metodológicas Mi Futuro es Hoy, 2018.



PASO 1

Se les indicó las y los participantes que en este ejercicio conformarían tres grupos, cada uno representando un entorno diferente. Se les pidió que eligieran el grupo en el que se sintieran más identificados, tratando de que se distribuyeran de manera equitativa. Era muy importante que hubiera integrantes en cada grupo.

Se hizo entrega a cada persona de fichas de color “verde”, en las cuales se solicitaba consignar las respuestas relacionadas con niños y hombres; y fichas de color amarillo, en las que debían escribir las respuestas relacionadas con niñas y mujeres. Cada grupo realizó un análisis por entorno, con respecto a las siguientes preguntas.

Entorno familiar

- ¿Qué significa en este territorio ser niña o mujer? ¿Qué significa en este territorio ser niño u hombre?
- Teniendo en cuenta los pueblos y comunidades étnicas que se encuentran en el territorio, ¿qué significa en estos diferentes grupos ser niña o mujer? y ¿qué significa en cada uno de estos grupos ser niño u hombre?
- ¿Qué situaciones de violencia o de discriminación ocurren en el ámbito familiar que pueden provocar un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, especialmente a los niños y hombres? ¿Qué situaciones de violencia o de discriminación ocurren en el ámbito familiar que pueden provocar un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, especialmente a las niñas y mujeres? ¿Las respuestas contemplan las experiencias de niñas y mujeres, y niños y hombres de los grupos étnicos? ¿Qué particularidades habría en relación con estas situaciones en las familias de los grupos étnicos?
- ¿Qué situaciones de violencia o de discriminación ocurren en el ámbito familiar que pueden provocar daño o sufrimiento a niños, niñas y adolescentes con discapacidad?
- ¿Qué dificultades consideran que se pueden presentar al interior de las familias para hablar sobre las violencias que afectan especialmente a mujeres y niñas? ¿Qué hacen las familias ante tales situaciones de violencia identificadas? ¿Las respuestas contemplan las experiencias de niñas y mujeres, y niños y hombres de los grupos étnicos? ¿Qué particularidades habría en las familias de los grupos étnicos?
- ¿Qué necesitarían las familias, incluidas las de los grupos étnicos y las que tienen niños, niñas y adolescentes con discapacidad, para prevenir estas situaciones de violencia identificadas anteriormente?

Entorno comunitario

- ¿Cuál es el significado de ser mujer y hombre en su comunidad? ¿Qué caracteriza a uno u otro? ¿Qué consecuencias tienen estas diferencias en el ejercicio de derechos de unas y otros? (Derecho a la igualdad, a vivir una vida sin violencias o explotación, a la salud, a la educación, a divertirse y jugar, a la participación).
- Lo anterior, ¿es igual o diferente en todos los grupos étnicos presentes en el territorio? Expliquen.
- ¿Existen dinámicas comunitarias que, por motivos culturales y religiosos, sería importante considerar antes de realizar actividades que busquen promover la igualdad de género? Esto para no transgredir imaginarios o creencias, y tenerlos en cuenta en el diálogo.
- ¿Qué resistencias podrían tener líderes/lideresas, autoridades tradicionales y demás actores comunitarios para abordar temas relacionados con la igualdad de género en el proyecto?
- ¿Qué oportunidades ofrece esta comunidad, incluyendo los grupos étnicos que hay en el territorio, para abordar dichos temas?
- ¿Existen normas o prácticas culturales en esta comunidad que pueden resultar discriminatorias y/o violentas para las niñas, niños y adolescentes? ¿Las respuestas contemplan las experiencias de niñas y mujeres, y niños y hombres de los grupos étnicos? ¿Qué normas o prácticas culturales de los grupos étnicos pueden resultar discriminatorias y/o violentas para las niñas, niños y adolescentes?
- ¿Cómo actúan comúnmente las personas de esta comunidad, incluidas aquellas que pertenecen a algún grupo étnico, cuando conocen que se han presentado casos de violencia sexual en contra de niñas?
- ¿Existen personas o grupos identificados dentro de la comunidad que hacen parte de la comunidad LGBTI? En caso de que sí, ¿qué riesgos se pueden identificar para este grupo poblacional?

Entorno educativo

- ¿Qué obstáculos/limitaciones o desafíos enfrentan en este territorio las niñas y los niños (diferenciados) para acceder y completar su formación secundaria? (Tener en cuenta amenazas, violencias, discriminación por edad, nacionalidad, sexo, identidad de género, etnia, discapacidad).

- ¿ En la zona focalizada se conocen actos o amenazas de algún tipo de violencia que ocurra en las escuelas y/o sus alrededores, perpetrados como resultado de estereotipos de género o discriminación por sexo, etnia, edad, orientación sexual (también tener en cuenta los casos de expulsión o estigma escolar por embarazo adolescentes)?
- ¿Qué necesitaría la escuela para abordar estos desafíos diferenciados? (Las respuestas deben contemplar aquellos desafíos relacionados, tanto con niños y hombres, como con niñas y mujeres; también respuestas específicas relacionadas con las comunidades étnicas del territorio).
- ¿Existe el Comité Municipal de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013)? ¿Las y los docentes han sido sensibilizados en los enfoques diferenciales (género, étnico, discapacidad) y en la actualización de los manuales de convivencia, especialmente en lo que respecta a los protocolos de atención oportuna e integral de las situaciones de violencia basada en género, que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (DHSR)?

PASO 2

Solicita a las y los participantes que, sin colocar el nombre en las fichas, las ubiquen en un cartel que dispuesto previamente en una parte visible para todo el grupo, donde tendrás ubicadas dos siluetas con la figura humana; van a pegar alrededor de estas los aportes por entorno (primero y más cerca los del familiar, posteriormente las del comunitario y por último las del educativo). A una silueta se le asignará un nombre masculino y, a la otra, uno femenino.

PASO 3

El objetivo de este paso es que se pueda orientar una reflexión sobre aquellas dinámicas, creencias y, en general, factores identificados, tanto a nivel familiar, como comunitario y educativo, que puedan propiciar situaciones de violencia para niños, niñas y adolescentes. Así mismo, se considera importante analizar los efectos de manera diferenciada de estos sobre la niñez del municipio, y sobre la posibilidad de que repliquen y transmitan estas prácticas entre generaciones.

MOMENTO 2. RECONOZCAMOS NUESTRO CONTEXTO

Tiempo: 30 minutos

Realizar una aproximación clara y sencilla acerca del tema que se va a trabajar, con una idea fuerza que ejemplifique qué es analizar el contexto en el que vivimos y cómo esto debe favorecer la identificación de riesgos que podrían derivar en la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes; ubicarla en un lugar visible para que las y los participantes tengan el concepto básico claro.

PASO 1

Organizar grupos de un número equilibrado de participantes, en donde se encuentren por lo menos un docente, un padre, madre, cuidador o cuidadora, y alguien de la comunidad. Deben estar combinados los roles, no se recomiendan grupos conformados en su totalidad por personas del entorno familiar, educativo o comunitario, ya que se requiere contar con los aportes y perspectivas de cada rol.

Entregar dos pliegos de papel a cada grupo, y solicitar a los y las participantes que dibujen con marcador de color negro el croquis de su vereda/municipio, teniendo como referencia el conocimiento que tienen de su territorio. Una vez dibujado el boceto, pedir que dibujen en el mapa, con un marcador de color azul, los lugares más emblemáticos o significativos en los que las personas de la vereda/municipio se agrupan o acuden para realizar distintas actividades. Por ejemplo, un grupo puede hacer un parque mientras que otro un río, la plaza central, el coliseo, el estadio, entre otros.

Posteriormente, se solicita dibujar en el mapa con marcador de color verde los lugares, instituciones u organizaciones, y figuras locales (mayoras, mayores, médicos tradicionales, parteras, autoridades tradicionales), que apoyan a las familias en sus funciones de crianza y cuidado (educación, salud, justicia, etc.).

Luego, pedir a los y las participantes ubicar, con marcador de color rojo, aquellos lugares o espacios que se convierten en zonas de amenaza, riesgo o vulneración de derechos para niñas, niños y adolescentes. Asegurarse de que las respuestas contemplan los lugares o espacios que son percibidos bajo amenaza o riesgo, específicamente por las niñas y mujeres, así como por los niños, niñas y adolescentes de grupos étnicos. Para este caso, cada grupo deberá definir estos espacios, permitiendo que cada integrante dibuje por lo menos uno de estos lugares, si se tiene en cuenta que la experiencia de cada persona es diferente.

Durante la elaboración del mapa, pon atención a los diálogos que se suscitan entre las y los participantes, y los de conversación que se establecen; ni intervengas, ni hagas aclaraciones o juicios sobre lo que observas. Toma nota mental de aquellas situaciones o diálogos que pueden representar oportunidades o amenazas para el proceso; si es pertinente y hay un ambiente de confianza, plantea algunas de esas notas en el encuentro, de lo contrario regístralo en la bitácora como un tema a revisar posteriormente con tu coordinador o coordinadora, e identifica los posibles momentos y actores para abordarlo.

PASO 2

Solicitar a las y los participantes ubicarse en mesa redonda y pedirle a cada grupo nombrar un o una representante para que exponga el mapa dibujado; en plenaria, conversar sobre las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Qué lugares o espacios significativos escogieron para el encuentro?, ¿por qué?
- ¿Qué lugares o espacios identificaron como importantes en el apoyo a las familias, escuelas y comunidad en general?
- ¿Qué lugares o espacios señalaron como zonas de riesgo/amenaza/vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes? ¿Cuáles riesgos identifican allí? ¿Hay diferencias en las zonas de riesgo para niñas y mujeres, y niños y hombres? ¿Hay diferencias en las zonas de riesgo para los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos?
- ¿Qué se ha hecho para superar esta situación? ¿Qué podría hacerse al respecto?

Si lo consideras pertinente, previamente puedes tener elaborada una cartelera, cartel o esquema en la pared con estas preguntas, en cual organizar la información. Esto ayuda con el registro de información para elaborar la memoria del encuentro.

Mediante el ejercicio, cada grupo elabora un esquema sobre su percepción del territorio en el que las personas pueden visualizar instituciones de apoyo y sitios considerados como protectores o de riesgo, de tal modo que se pueda comenzar a pensar en alternativas colectivas de transformación. Esto último es lo que se puede visualizar en el esquema de resumen que elaboras con apoyo del grupo

Enfatiza en:

- Realizar una aproximación clara y sencilla acerca del tema que se va a trabajar, con una idea fuerza que ejemplifique qué es analizar el contexto en el que vivimos y cómo esto debe favorecer la identificación de riesgos que podrían derivar en la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; ubicarla en un lugar visible para que las y los participantes tengan el concepto básico claro.
- Niños, niñas y adolescentes no son un grupo homogéneo; por esto, se deben identificar los riesgos que perciben específicamente las niñas y mujeres; así como los niños, niñas y adolescentes de grupos étnicos, y quienes tienen alguna condición de discapacidad. Esto nos ayuda a pensar en qué podemos hacer para prevenir las situaciones y los factores que les exponen a diferentes riesgos, al tiempo que se promueven también sus derechos.
- Motivar en los y las participantes el interés por identificar tempranamente qué son los entornos protectores y cómo los niños, niñas y adolescentes pueden vivenciar sus derechos, y gozar la vida en ellos.
- Abrir la reflexión respecto a la importancia de construir mejores territorios para convivir y relacionarnos con las otras personas.

Destacar la importancia de promover y facilitar la participación de los niños, niñas y adolescentes, como un factor fundamental para la convivencia y la construcción de comunidades más solidarias

PASO 3

A manera de cierre, preguntar a las y los participantes **qué es lo más relevante del ejercicio**; las respuestas permitirán luego caracterizar el grupo de participantes con relación al territorio que habitan, los actores, lugares y ámbitos con los que interactúan, y cómo estos aportan a la protección y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Cocrear

Duración: 15 minutos

Este momento está enfocado en la identificación de los aprendizajes y la experiencia obtenida por los y las participantes durante el encuentro. Para esto, cada persona responde rápidamente cuatro preguntas ubicadas en pliegos de papel periódico.

PASO 1

Para finalizar el ejercicio, organizar al grupo en círculo. Realizar una reflexión sobre la importancia de estar en círculo y lo que representa: unidad, prevención, protección, etc. Permitir que algunas personas participen con sus opiniones.

PASO 2

Colocar en el centro del círculo cuatro pliegos de papel periódico, en cada uno de ellos escribir una de las siguientes preguntas:

- ¿Qué aprendí?
- ¿Qué me gustó?
- ¿Qué no me gustó tanto?
- ¿Qué me gustaría aprender más adelante?

Coloca marcadores cerca para que puedan registrar sus ideas.

PASO 3

Pedir a las y los participantes que respondan las preguntas que se encuentran en las hojas; para esto, tomar uno de los marcadores y, de manera ordenada, se acercan a cada una de las cuatro hojas donde escriben su respuesta.

Una vez todos y todas terminen, se leen algunas respuestas de cada hoja. También se puede recoger en plenaria los aportes y registrar los elementos comunes.

Es importante tener en cuenta las recomendaciones de los y las participantes sobre esta parte del ejercicio, para adaptar la metodología y las actividades que realizarán en el futuro. Socializar estas propuestas con el coordinador o coordinadora, para hacer los ajustes pertinentes.

PASO 4

Explora la forma en la que el grupo quisiera despedirse. Recuerda la fecha del siguiente encuentro para cada entorno y pídeles que conversen con sus hijas e hijos, o algún amigo o familiar, sobre las ideas que se generaron a partir de lo trabajado. Este encuentro también se realizó con niños, niñas y adolescentes, y tendrían muchas posibilidades de conversar al respecto.

Posterior a la sesión, te invitamos a registrar en tu bitácora las conclusiones del encuentro. Recuerda completar los instrumentos de verificación de asistencia y registros fotográficos que hayan sido indicados por el socio implementador.



ENCUENTRO 3. LO QUE DEBERÍAMOS SABER SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES⁷

Objetivos

- 1 Favorecer en las familias la comprensión de algunos de los conceptos y nociones que se encuentran en el Código de la Infancia y la Adolescencia, especialmente los que componen la Protección Integral de niños, niñas y adolescentes, con el fin de que los participantes se aproximen al conocimiento y al reconocimiento de sus derechos.
- 2 Generar reflexiones en las familias sobre su rol en el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, en la prevención de las vulneraciones y en la garantía del cumplimiento de sus derechos.
- 3 Favorecer el fortalecimiento de la familia como entorno protector de niños, niñas y adolescentes, a través de la sensibilización y el conocimiento de sus derechos, promoviendo transformaciones en los imaginarios que existen frente a la corresponsabilidad, la prevalencia de derechos y el interés superior de niños, niñas y adolescentes.

Materiales

Hojas con las letras impresas de las canciones para la dinámica de inicio.	Dos cajas de marcadores de diferentes colores
Canción Hiphoppers cambiando el mundo de la Familia Ayara para reproducir	Seis pliegos papel bond blanco cortado por la mitad
Letra de la canción Soy Mujer de la Familia Ayara	Seis pliegos de papel periódico
Letreros con las frases: DE ACUERDO y EN DESACUERDO, colgados en dos esquinas contrarias del lugar en donde se desarrollará la sesión de formación	Cinta de enmascarar

Tiempo: 2 horas

⁷ Adaptación de estrategia metodológica Construyendo Juntos Entornos Protectores. ICBF, 2017.

Consideraciones para la implementación

Para preparar el encuentro, recomendamos revisar el Anexo n.º 1, en el cual se encuentra un texto con material de lectura que servirá para orientar el ejercicio. Este material es el mismo que se utilizó para la preparación del encuentro 4, con niños, niñas y adolescentes.

Invitar a alguna(s) persona(s) que tienen competencia en el territorio en la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, para que le(s) pueda(n) hacer preguntas sobre las entidades y los mecanismos que existen en su municipio para ello, sería una buena oportunidad para que se empiecen a acercar a la institucionalidad y a reconocer su funcionamiento.

Desarrollo del encuentro

Conectar⁸

Duración: 30 minutos

PASO 1

Para iniciar, es importante que el facilitador invite a las familias a reflexionar sobre lo construido en la sesión anterior, retomando las ideas, percepciones y conclusiones que hayan surgido. Pueden conversar acerca de las ideas compartidas con sus hijos e hijas respecto al contexto, y lo que han venido construyendo a partir de allí.

PASO 2

Socializa algunas de las ideas fuerza de este encuentro. Así mismo, haz preguntas abiertas a los y las participantes, que permitan la generación de debate sobre la temática del encuentro. Se proponen preguntas como:

- ¿Qué sabemos sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes?
- ¿Qué es lo que más afecta a los niños, niñas y adolescentes?

⁸. Adaptación de la estrategia metodológica Construyendo Juntos Entornos Protectores. ICBF, 2017.

- ¿Hay niños, niñas y adolescentes que por su edad, sexo, nacionalidad, identidad de género, pertenencia étnica o situación de discapacidad sean más afectados?, ¿cómo?
- ¿Qué derechos conocen y quién los garantiza?
- ¿Qué responsabilidad tiene la familia en la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes?

Es importante tener en cuenta que en nuestro territorio se encuentran personas que han migrado por diferentes razones y que pueden vincularse al proyecto. En ese sentido, es necesario adecuar las actividades de tal modo que sean incluyentes y respetuosas del origen de cada persona, promuevan la inclusión y desestimulen actitudes de rechazo o estigmatización.

Asegurarse de que las respuestas a las preguntas y las reflexiones se dan de manera diferenciada en lo que respecta, por un lado a niñas y mujeres adolescentes, y, por otro lado, a niños y hombres adolescentes. Por ejemplo: empezar por preguntar sobre lo que más afecta a niños y adolescentes hombres, y luego preguntar sobre lo que más afecta a niñas y mujeres adolescentes. Así mismo, en relación con niños, niñas y adolescentes de los grupos étnicos que habitan en el territorio en el que se realiza la actividad.

En caso de que el facilitador realizara la sesión de formación con un grupo étnico, se recomendaron las siguientes preguntas:

- ¿Qué es el buen vivir para su pueblo?
- ¿Cuáles son las situaciones que interfieren en el buen vivir del pueblo?
- ¿Qué es lo que más afecta a los niños, niñas y adolescentes de los grupos étnicos que se encuentran en el territorio?
- ¿Qué derechos conocen y quién los garantiza?
- ¿Hay derechos o pautas del buen vivir, específicos para niños, niñas y adolescentes?

PASO 3

Entrega a los y las participantes una hoja con la letra de la canción Hiphoppers cambiando el mundo de la Familia Ayara⁹.

Conceder a los y las participantes cinco minutos para que lean con cuidado la letra de la canción. Mientras tanto, reproducir la canción de manera que todas las personas la puedan oír.

Posteriormente, promover un espacio de diálogo de saberes con preguntas como:

- ¿Cuál es el tema de la canción?
- ¿Qué derechos se mencionan en la canción y de qué forma?
- ¿Están de acuerdo con el contenido de la letra de la canción?
- ¿Qué creen que pueden hacer como familia para garantizar los derechos que se mencionaron en la canción? ¿Cuál es su responsabilidad al respecto?

El ejercicio mencionado anteriormente se realizará de la misma manera con la canción Soy mujer de la Familia Ayara¹⁰.

Finalizado el ejercicio, dividir al grupo en dos. Cada grupo tendrá cinco minutos para practicar una de las canciones propuestas y presentarla al resto de participantes. De ser posible, proyectar el video de las canciones mientras los grupos realizan su presentación.

Cocrear¹¹

Duración: 30 minutos

PASO 1

Para esta actividad, solicitar a las y los participantes conformar entre tres y cuatro grupos (dependiendo del número de personas).

⁹. Esta canción se puede encontrar en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=QlrBT0fx2Uk> Esta canción fue producto del Convenio de asociación 1162 de 2015 entre el ICBF y la Fundación Artística y Social La Familia Ayara

¹⁰. Esta canción se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=EBs-V0by7sU>

¹¹. Adaptación de la estrategia metodológica Construyendo Juntos Entornos Protectores. ICBF, 2017.



MUCHO



PASO 2

Pide a cada grupo que escoja un nombre, el cual debe ser uno de los derechos identificados en el momento anterior. Al escoger el derecho particular, invita a la discusión o reflexión de dicho derecho y enlázalo bajo el marco de los cuatro componentes de la protección integral, que se relacionan en el Anexo n.º 2. Posteriormente, pide a cada grupo escoger un distintivo que permita diferenciar a cada grupo (puede ser con la ropa, con algún accesorio o dibujo en la cara, el cuerpo, etc.).

PASO 3

Entrega a cada grupo una hoja en blanco y pídeles escribir el nombre de su grupo de manera vertical, en la margen izquierda de la hoja. Concede a los grupos 10 minutos para que realicen un acróstico, intentando incluir los conceptos que conocen en relación con los derechos de niños, niñas y adolescentes.

PASO 4

Para finalizar, pide a uno de los participantes que presente ante los y las demás el acróstico realizado por su equipo. Los acrósticos se pegarán en un espacio visible del lugar en donde se estén realizando los encuentros de formación.

Materializar¹²

Duración: 45 minutos

PASO 1

Previo a la actividad, en dos paredes opuestas del lugar en donde se realizará la sesión, colgar dos carteles: uno con la frase “DE ACUERDO” y otro con la frase “EN DESACUERDO” (pared contraria).

¹². Adaptación de la estrategia metodológica Construyendo Juntos Entornos Protectores. ICBF, 2017.

PASO 2

Pide a los y las participantes que se ubiquen en la mitad del salón. Explica que la actividad consiste en tomar postura de manera individual a las frases o preguntas que harás en voz alta. La mecánica de la actividad consiste en que, al momento de leer una frase o pregunta, cada participante se mueva a un extremo u otro del salón, de acuerdo con la postura que adopte.

PASO 3

Pide a algunos de los participantes que argumenten verbalmente por qué tomaron esa decisión. Se recomienda propiciar la reflexión sobre las opiniones de los y las participantes, reforzando las ideas fuerza y entregando herramientas prácticas que les permitan reconocer la importancia de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y su corresponsabilidad en la protección integral.

Se proponen las siguientes frases o preguntas:

- Solo el Estado es responsable de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- La libertad de pensamiento no es un derecho de niños, niñas y adolescentes.
- Los derechos de niños, niñas y adolescentes están por encima de los derechos de los demás.
- Los niños, niñas y adolescentes tienen 44 derechos.
- Los niños y niñas no tienen los mismos derechos.
- Los niños, niñas y adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos tienen los mismos derechos que los demás.
- El derecho a los alimentos es un derecho de todos los niños, niñas y adolescentes.
- Si una persona se da cuenta de que un niño o niña llega a la escuela con un golpe en la cara, ¿debe evitar involucrarse?
- Si una persona se da cuenta de que un niño o niña tiene un cambio importante en su comportamiento, ¿debe intentar hablar con él y preguntarle qué le pasa?
- Los niños, niñas y adolescentes migrantes no tienen derechos en nuestro país.

PASO 4

Ten en cuenta que la conversación debe llevar a que las y los participantes logren claridades sobre su rol en el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, en la prevención de las vulneraciones y en la garantía del cumplimiento de sus derechos

Concluir¹³

Duración: 15 minutos

PASO 1

Pide a los y las participantes que se sienten formando un círculo en el centro del salón. En medio del círculo habrá un pliego de papel junto a un marcador.

Retoma todo lo trabajado en el encuentro de formación, pregunta a los y las participantes cómo se sintieron y cuáles fueron sus mayores aprendizajes. Se recomienda guiar la reflexión final con algunas de las siguientes preguntas:

- ¿Qué deben hacer los niños, niñas y adolescentes para hacer cumplir sus derechos?
- ¿Cuál es el rol de los padres, madres, cuidadores y cuidadoras para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes?
- ¿Qué puedo hacer yo como padre/ madre/cuidador(ra) para promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes en su comunidad?
- ¿Qué compromisos podemos asumir con respecto a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestras familias/comunidades?

PASO 2

Después de propiciar el diálogo entre los y las participantes, pídeles que piensen cuál es su compromiso frente a la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia. Este compromiso debe ser consignado en el pliego de papel.

¹³ Adaptación de la estrategia metodológica Construyendo Juntos Entornos Protectores. ICBF, 2017.

PASO 3

Para finalizar, pide a varias de las personas que participaron que socialicen sus experiencias, a la luz de lo que se plasmó en el pliego de papel, que compartan sus compromisos con sus hijas e hijos, y que hagan acuerdos para ponerlos en práctica en sus hogares y comunidades.

RECUERDA

La metodología aquí presentada es flexible; en esa medida, si reconoces o identificas alguna actividad que pueda ser ajustada, mejorada o cambiada, de acuerdo con las realidades y costumbres a nivel territorial, dialoga con tu coordinador o coordinadora para que puedas recibir orientaciones al respecto.

Identifica las adaptaciones que pueden requerir las actividades y recursos para que se puedan abordar con participantes de diferente edad, nacionalidad, etnia o con alguna situación de discapacidad, de modo tal que todos y todas logren acceder y participar en las actividades, en igualdad de condiciones.

Registra en tu bitácora estos cambios, así como los resultados de cada encuentro de trabajo de cada uno de los grupos que acompañas. La bitácora es una de las herramientas que tienes a disposición para el diálogo permanente con tu coordinador/a y contigo.

Posterior a la sesión, te invitamos a registrar en tu bitácora las conclusiones del encuentro. Recuerda completar los instrumentos de verificación de asistencia y registros fotográficos que hayan sido indicados por el socio implementador.

ENCUENTRO 4. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS ROLES Y ESTEREOTIPOS BASADOS EN GÉNERO EN EL ENTORNO FAMILIAR

Objetivos¹⁴

- 1 Promover el conocimiento y la conciencia, en todos los y las participantes, sobre los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.
- 2 Favorecer el desarrollo de conocimientos básicos sobre los aspectos esenciales para el desarrollo integral de los seres humanos, en temas relacionados con: el cuerpo, la sexualidad, la vivencia de las emociones, las relaciones de género, los derechos sexuales y los reproductivos; contemplando el enfoque diferencial.
- 3 Identificar de la mano de padres, madres, cuidadores y cuidadoras educativos la forma más acertada de abordar temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, de manera que sea posible promover las decisiones informadas y alternativas de protección adecuadas, para evitar y prevenir la ocurrencia de situaciones que vulneran estos derechos en niños, niñas
- 4 Debatir con los padres, madres, cuidadores y cuidadoras sobre los posibles prejuicios que existen en torno a los derechos sexuales y reproductivos, y cómo la vulneración de estos puede incrementar el riesgo de utilización y uso de niñas, niños y adolescentes en actividades que atentan contra su

Materiales



¹⁴. Adaptación de la estrategia metodológica Construyendo Juntos Entornos Protectores. ICBF, 2017.

Tiempo: 2 horas

Consideraciones para la implementación

Para preparar el encuentro, te recomendamos revisar el Anexo n.º 2, en el cual encontrarás un texto con material de lectura que te servirá para orientar el ejercicio.

Es importante que te asegures de que padres, madres, cuidadores y cuidadoras participantes se vayan con claridades acerca de cuáles son los derechos sexuales y los reproductivos, que también son derechos humanos, y lo que pueden hacer para vivirlos de manera plena, libre e informada, y contribuir para que sus hijos e hijas también los puedan disfrutar.

Desarrollo del encuentro

Conectar¹⁵

Duración: 15 minutos

PASO 1

Da la bienvenida a los y las participantes, y retroalimenta lo aprendido y las conclusiones de la sesión anterior (Encuentro de derechos), ya que se trabajará sobre los derechos sexuales y los reproductivos. Además, describe brevemente los objetivos del encuentro.

Pregúntales si recuerdan alguna de las canciones trabajadas en el encuentro anterior e invítalas a cantarla juntos, con el sonido de respaldo, si es posible, para dar inicio y disponerse para compartir este espacio colectivo.

Cocrear

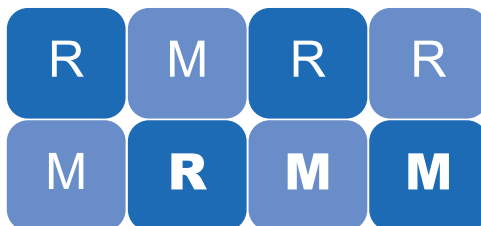
Duración: 30 minutos

Previo al inicio de la actividad, tendrás que elaborar unas fichas en donde se relacionen las parejas de los mitos y realidades, contenidos en el Anexo n.º 3. Las tarjetas que sean “Mitos” deberán tener al respaldo del texto una “M” y, las que sean realidades, una “R”; esto con el fin de reconocerlas .

¹⁵ Adaptación de la estrategia metodológica Construyendo Juntos Entornos Protectores. ICBF, 2017.

PASO 1

Ubica las fichas con el contenido previsto en el piso, boca abajo y distribuidas aleatoriamente formando un rectángulo (solo se deben ver las “M” y las “R”). Los y las participantes deben armar las parejas de las fichas correspondientes (es decir, una pareja es el mito y la realidad correspondiente). Así:



PASO 2

Pide armar grupos (dependiendo de la cantidad total de participantes).

Se empleará la estrategia del juego “Concéntrese” para armar parejas; cada grupo elegirá dos tarjetas (una de “M” y otra de “R”) y las leerá para dar a conocer el contenido a los demás participantes. Si la pareja de tarjetas no coincide, deberán dejarlas en el mismo sitio en donde estaban ubicadas e indicar la razón por la cual no coinciden. Cuando encuentren un par, conversar sobre el mito que aparece y dar la explicación correcta, conociendo de antemano la información que poseen los y las participantes.

La dinámica se repite cuantas veces sea necesario, hasta destapar todas las parejas o agotar el tiempo. Es muy importante que te prepares con anterioridad y que conozcas el material, para que desarrolles los argumentos para explicar los mitos y las realidades. La idea es dejar claridades en todos y todas las participantes.

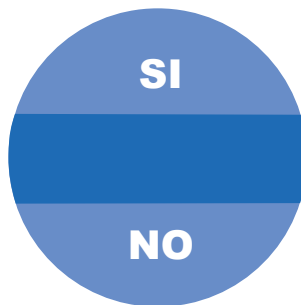
PASO 3

Indaga en el grupo qué otros mitos reconocen que existen en su cultura, relacionados con la sexualidad. En los casos de grupos étnicos, procura identificar los mitos, las creencias y las concepciones que, como adultos, han aprendido y vivenciado frente a la sexualidad, y cómo estos posibilitan o limitan la expresión de sentimientos y emociones, así como el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Materializar¹⁶

Duración: 60 minutos

Pide a los y las participantes ubicarse en el centro del círculo, alrededor de unas cintas (previamente pegadas en el piso), las cuales demarcarán tres zonas: la primera que diga SÍ, la segunda que diga NO y la del centro que es en donde se ubican todos y todas, cada vez que se termina de analizar una pregunta, así:



Acto seguido, dirígete al grupo y señala que esta actividad deberá hacerse con mucho respeto y de la manera más sincera posible, sin miedo a ser juzgados por los demás. Procede a explicar la metodología: se hará una serie de preguntas, las cuales deben ser respondidas por los y las participantes con un SÍ o un NO. Para quienes creen que la respuesta es “SÍ”, deberán desplazarse a la zona demarcada con la cinta correspondiente, e igualmente, quienes consideren que la respuesta es “NO” deberán desplazarse a la zona demarcada respectivamente.

Las preguntas propuestas se dan para conversar acerca de lo que es y lo que no es la sexualidad:

- ¿Consideran que hombres y mujeres son diferentes?
- ¿Consideran que los hombres mandan en las relaciones de pareja?
- ¿Consideran que las mujeres mandan en las relaciones de pareja?
- ¿Consideran que los hombres mandan en el hogar?
- ¿Consideran que las mujeres mandan en el hogar?
- ¿Consideran que los y las docentes son los únicos que tienen autoridad en el salón de clases?
- ¿Consideran que solo las mujeres deben encargarse del cuidado de sus hijos e hijas?

¹⁶. Adaptación de la estrategia metodológica Construyendo Juntos Entornos Protectores. ICBF, 2017.

- ¿Creen que los hombres y los niños deben ser siempre rudos?
- ¿Creen que las mujeres siempre deben ser protectoras?
- ¿Creen que los oficios del hogar les corresponden solo a las mujeres?
- ¿Creen que los oficios productivos y remunerados solo les corresponden a los hombres?
- ¿Consideran importante hablar de sexualidad con niños, niñas y adolescentes?
- ¿Consideran importante hablar con niños, niñas y adolescentes de métodos anticonceptivos?

No hay respuestas buenas o malas, cada una aborda la sexualidad desde los imaginarios. El objetivo del facilitador es acercar al participante a una postura sin sesgos e incluyente, y resolviendo las dudas que puedan suscitar las preguntas propuestas. Para esto, al observar los desplazamientos entre una zona u otra, podrás identificar las dinámicas de intercambio de pensamientos entre los y las participantes. Y, cada vez que se haga una pregunta, podrás indagar a algunas de las personas participantes el porqué de su elección, y así podrás hacer comparaciones entre los pensamientos de unas y otras sin importar la edad, ya que esto también puede ser un signo de las dinámicas entre las diferentes generaciones.

Ten en cuenta y reflexiona acerca de las visiones que los grupos étnicos presentes en el territorio tienen en relación con estas nociones. Cada grupo étnico construye una lectura particular sobre aquello que aquí definimos como sexualidad, lo cual puede variar en cuanto a la forma de nombrarlo (lenguaje), otorgarle significado y valor, transmitirlo y gestionarlo a través de las prácticas culturales que pasan de generación en generación. Promueve el diálogo y la participación de las personas que siendo parte de estos grupos nos pueden acercar a sus saberes e infórmate previamente, con el fin de no transgredir sus imaginarios y de avanzar en acciones culturalmente pertinentes. Algunos ejemplos de preguntas adicionales para el trabajo con personas pertenecientes a grupos étnicos pueden ser:

- ¿Cómo era ser mujer antiguamente? ¿Cómo era ser hombre antiguamente?
- ¿Cómo es hoy en día una mujer indígena/afro/raizal? ¿Cómo es hoy en día un hombre indígena/afro/raizal?
- ¿Cómo se relacionan nuestras creencias con las diferentes formas de crianza de hijos e hijas?
- ¿Qué sucede en el momento del coqueteo y el compromiso?
- ¿Qué ideas hay sobre la planificación y la fertilidad? ¿Qué prácticas hay para planificar o ganar/restar fertilidad?
- ¿Qué ideas hay sobre la gestación? ¿Qué prácticas hay en torno a la gestación?

- ¿Realizan rituales específicos en estos momentos del desarrollo humano?
- ¿Hay figuras locales que acompañan de manera particular estas situaciones? (Medicina tradicional, parteras u otras).

Concluir

Duración: 15 minutos

Recoge los puntos y conceptos clave del contenido desarrollado durante todo el encuentro, e invita a realizar preguntas de lo expuesto durante los momentos Cocreación y Materializar. Favorece una reflexión respecto a cómo hay situaciones que transcurren en la cotidianidad, que representan muchas veces una vulneración para los derechos de los niños, niñas y adolescentes, particularmente a sus derechos sexuales y reproductivos, y cómo la incomprensión de estas realidades abre la puerta para que este grupo poblacional sea utilizado en diferentes actividades, fuera del marco de la legalidad.

Posteriormente, habla sobre los momentos más significativos de las actividades, e invita a los y las participantes a hacer comentarios sobre las experiencias vividas, y sobre los posibles compromisos adquiridos. También invítalos a conversar con sus hijos e hijas sobre lo trabajado, y a identificar maneras de ponerlo en práctica en su vida cotidiana.

RECUERDA

la metodología aquí presentada es flexible; en esa medida, si reconoces o identificas alguna actividad que pueda ser ajustada, mejorada o cambiada, de acuerdo con las realidades y costumbres a nivel territorial, dialoga con tu coordinador o coordinadora para que puedas recibir orientaciones al respecto.

Identifica las adaptaciones que pueden requerir las actividades y recursos para que se puedan abordar con participantes de diferente edad, nacionalidad, etnia o con alguna situación de discapacidad, de modo tal que todos y todas logren acceder y participar en las actividades, en igualdad de condiciones.

Registra en tu bitácora estos cambios, así como los resultados de cada encuentro de trabajo de cada uno de los grupos que acompañas. La bitácora es una de las herramientas que tienes a disposición para el diálogo permanente con tu coordinador/a y contigo.

Posterior a la sesión, te invitamos a registrar en tu bitácora las conclusiones del encuentro. Recuerda completar los instrumentos de verificación de asistencia y registros fotográficos que hayan sido indicados por el socio implementador.

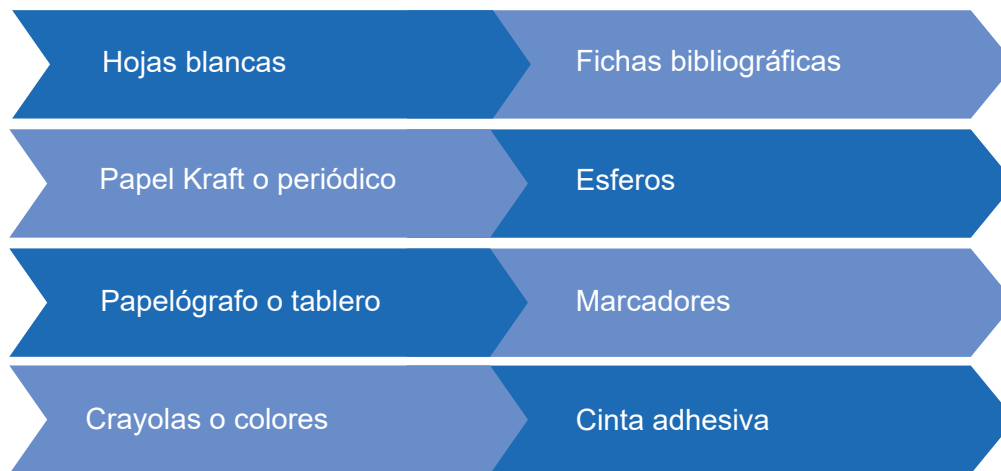


ENCUENTRO 5. PARTICIPACIÓN Y PROYECTO DE VIDA

Objetivo¹⁷

- 1 Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes, así como de padres, madres, cuidadores y cuidadoras, en el desarrollo y las estructuración de los proyectos de vida individual y familiar, convirtiéndolos en iniciativas apoyadas por todos y todas.

Materiales



Tiempo: 2 horas

Consideraciones para la implementación

Es importante que tengas en cuenta que en nuestro territorio se encuentran personas que han migrado por diferentes razones y que pueden vincularse al proyecto. En ese sentido, adecúa las actividades de modo tal que sean incluyentes y respetuosas con el origen de cada persona, que promuevan la inclusión y que desestimen actitudes de rechazo o estigmatización.

¹⁷. Adaptación de la Guía Metodológica Recorriendo Caminos, 2020.

Desarrollo del encuentro

Conectar

Duración: 30 minutos

PASO 1

Invita a las familias a reflexionar sobre lo construido en la sesión anterior, retomando las ideas, las percepciones y las conclusiones que hayan surgido en esta. Pueden conversar acerca de las ideas compartidas con sus hijos e hijas respecto al contexto, y lo que han venido construyendo a partir de allí.

PASO 2

Socializa el objetivo del encuentro con los y las participantes, solicitando que de manera conjunta construyan un concepto acerca de lo entendido por participación y proyecto de vida. Relaciona en un pliego de papel las ideas principales, así como las áreas en las que estos conceptos deben ser desarrollados.

Cocrear¹⁸

Duración: 30 minutos

Pide a todos los y las integrantes del grupo familiar que recuerden tres momentos importantes que hayan marcado su vida, por ejemplo: “cuando mi hijo o hija nació”, “cuando mi padre murió”, “el día que monté mi negocio propio”, “mi primera cosecha”, etc.

Las personas tendrán dos minutos para compartir esos momentos en el grupo, procurando que todas las personas socialicen su recuerdo.

Orienta el momento a través de preguntas como:

- ¿Cuál fue el momento compartido que más te llamó la atención?
- ¿Cómo te sentiste compartiendo esos momentos importantes con los demás?

¹⁸ Adaptación de la Guía Metodológica Recorriendo Caminos, 2020.

Materializar

Duración: 45 minutos

Posteriormente, recuerda el propósito y los fundamentos del proyecto, haciendo énfasis en la importancia de promover la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y la de sus familias en este proceso, así como de vincularse activamente como familia.

Invita a que, por familias, dibujen en un pliego de papel periódico las formas en las que se pueden fortalecer y generar espacios y situaciones, en los que es importante incentivar la participación de niñas, niños y adolescentes. Para orientar la conversación, puedes formular las siguientes preguntas:

- ¿Qué pueden hacer las madres y cuidadoras para contribuir al plan de vida de la familia y de cada uno de sus integrantes?
- ¿Qué pueden hacer los padres y cuidadores para contribuir al plan de vida de la familia y de cada uno de sus integrantes?
- ¿Qué pueden hacer los niños, niñas y adolescentes para contribuir al plan de vida de la familia y de cada uno de sus integrantes?
- ¿Qué acciones realizará cada uno y una para favorecer y garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes a nivel familiar, comunitario, escolar e institucional?
- ¿A qué se comprometen como familia, y con los niños y niñas a su cargo, durante y después de la implementación del proyecto?

Concluir¹⁹

Duración: 15 minutos

Una vez terminado el ejercicio, invítalos a que, voluntariamente, compartan el compromiso realizado y expresen cómo se sintieron en el trabajo familiar. Registra en un pliego de papel los principales espacios de participación identificados, así como los compromisos de todos los y las participantes.

¹⁹. Adaptación Guía Metodológica recorriendo Caminos, 2020.

RECUERDA

La metodología aquí presentada es flexible; en esa medida, si reconoces o identificas alguna actividad que pueda ser ajustada, mejorada o cambiada, de acuerdo con las realidades y costumbres a nivel territorial, dialoga con tu coordinador o coordinadora para que puedas recibir orientaciones al respecto.

Identifica las adaptaciones que pueden requerir las actividades y recursos para que se puedan abordar con participantes de diferente edad, nacionalidad, etnia o con alguna situación de discapacidad, de modo tal que todos y todas logren acceder y participar en las actividades, en igualdad de condiciones.

Registra en tu bitácora estos cambios, así como los resultados de cada encuentro de trabajo de cada uno de los grupos que acompañas. La bitácora es una de las herramientas que tienes a disposición para el diálogo permanente con tu coordinador/a y contigo.

Posterior a la sesión, te invitamos a registrar en tu bitácora las conclusiones del encuentro. Recuerda completar los instrumentos de verificación de asistencia y registros fotográficos que hayan sido indicados por el socio implementador.

ENCUENTRO 6. REENCONTRARNOS²⁰

Objetivos

- 1 Identificar colectivamente prácticas de protección para la niñez, la infancia y la adolescencia, así como avanzar en el reconocimiento de las rutas institucionales existentes para la protección y prevención.
- 2 Promover prácticas, acciones o iniciativas para la construcción de entornos de protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- 3 Socializar la iniciativa comunitaria por parte de niños, niñas y adolescentes, e identificar acciones que pueden ser incluidas para promover la convivencia como herramienta para la construcción de paz en el territorio, con participación de los adultos de los diferentes entornos.

Tiempo requerido: 3 horas

Materiales requeridos

Un marco de 2 x 2 metros, elaborado en madera, alambre o raíces de árbol, según el material con el que cuenten en el territorio.	Lana o retazos de tela, pueden ser tiras de ropa vieja que se reutilice para crear una red gigante
Cinco cajas de marcadores permanentes	Trozos de tela, lona o costal de 10 x 10 cm.
El material adicional necesario dependerá de lo que acuerde el equipo para la realización de la feria. Podría ser: papel de colores, papel Kraft, pimpones, balones, sogas, papelería para la adecuación de estaciones, sillas, mesas de trabajo, costales, rompecabezas gigante, tablas.	

Consideraciones para la implementación

Para este encuentro, te proponemos movilizar entre las personas participantes de los diferentes entornos la idea de reencontrarse para socializar y vincularse de una manera distinta al proceso, y desde una mirada de la construcción conjunta de proyectos de vida familiar, comunitario y territorial, que contribuya a la creación de entornos de protección para niños, niñas y adolescentes.

²⁰ Adaptado de propuesta metodológica del proyecto Yo me cuido y cuido a los demás. 2019.

El grupo de participantes y tú se encargarán de armar el encuentro y de definir cuál será la manera en la que realizarán el diálogo, el intercambio de saberes y la construcción de acuerdos colectivos, para seguir fortaleciendo este proceso.

En este documento ofrecemos una guía general de lo que podría ser este encuentro, ustedes deciden qué y cómo hacerlo; sin embargo, algo que es importante garantizar es que, además de los participantes de cada entorno, se esperaría la asistencia de funcionarios y/o funcionarias, o autoridades locales encargadas de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, para que sean ellos y ellas quienes socialicen la oferta de programas o servicios con los que cuenta el territorio para garantizar los derechos de la infancia o atender sus vulneraciones. Allí, también se pueden presentar las iniciativas de los grupos de niños, niñas y adolescentes, y hacer la gestión para que el municipio continúe apoyándoles, una vez el equipo de acompañamiento se retire.

La propuesta es que sea un encuentro colectivo que promueva la integración en un mismo momento y espacio de todas las personas que han participado en el proyecto, para conversar y compartir sobre sus reflexiones, ideas y propuestas de acción, para fortalecer sus entornos y llevarlos a ser cada vez más protectores de niños, niñas y adolescentes.

El espíritu de este encuentro se fundamenta en la idea de la “Minga”, práctica que se lleva a cabo con fines específicos por parte de diferentes comunidades y se describe en el siguiente texto:

“El origen de esta palabra, según los historiadores e investigadores, proviene del quechua *mink’a*, expresión usada antiguamente por muchas comunidades andinas, para los momentos en los cuales se realizaban los cultivos colectivos agrícolas que daban beneficios a la tribu y que, de una u otra manera, quien participara de ellas debería de estar con la disponibilidad de participar en otro momento. En el contexto colombiano, específicamente para el pueblo nasa, es el “*pi’txya* o *pi’txyuwe*” que es la invitación que hace una comunidad o persona a otras personas, a colaborar un día en el desarrollo de diferentes labores, entre las cuales sobresale la siembra del maíz.

Pero la “Minga” va más allá de ser solo una combinación de letras que forman una palabra. Es una práctica que al final se convierte en un estilo de vida y que despierta en las personas un bien físico y espiritual, además de generar una empatía con cada uno de sus participantes y un arraigo a los territorios donde se realiza, esto por medio de todo el compartir que implica el participar de una “Minga”, dado que en ellas se realizan otras actividades anexas que permiten el intercambio espiritual, de saberes y el despertar de muchos de los sentidos y sentimientos del ser humano. No obstante, este estilo de vida ha sido víctima del hombre a causa de la violencia y del estilo de vida consumista que maneja el mundo moderno²¹”.

21. Para seguir profundizando en el sentido de la Minga, se recomienda revisar el texto completo, en <http://caritascolombiana.org/la-minga-una-herramienta-que-une-comunidades/>.

A partir de este espíritu es que se invita a todas las personas participantes del proyecto y sus comunidades a vincularse en este espacio, de modo que pueda convertirse en una práctica que lleve a un estilo de vida comunitario alrededor del cual se reúnen para conversar, reflexionar y construir formas de relacionarse, resolver situaciones y crecer como comunidad.

Recuerda que en el encuentro anterior con niños, niñas y adolescentes se pusieron de acuerdo sobre la forma en que desean presentar sus avances y aprendizajes, y que esta actividad será una forma de comenzar a poner en práctica la participación y la libertad de expresión. Asegúrate que se garantice un espacio seguro, intenciona oportunidades para crear y expresar opiniones de manera incluyente, y que su expresión pueda realizarse por diferentes medios, ser escuchada atentamente y tenida en cuenta.

Preparación previa: selecciona un espacio del municipio en el que se pueda realizar una actividad al aire libre que garantice la seguridad de todas las personas participantes, con especial énfasis en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Identifica material que usen en el municipio para difundir rutas de atención, directorios y herramientas para realizar una denuncia, y disponer del apoyo de algún funcionario del ICBF o Comisaría, que pueda ofrecer información sobre oferta de programas y servicios.

Coordina con los grupos de participantes de los entornos familiar y comunitario su apoyo para realizar la invitación, y confirma la participación de los y las funcionarias, y de las autoridades tradicionales; esta es una buena oportunidad para que realicen contacto y puedan ir estableciendo algún nivel de vínculo entre ellos y ellas.

Conectar

Tiempo: se define con base en la actividad seleccionada por el socio implementador.

Actividad de bienvenida e integración

Dado que este es un encuentro colectivo donde se reúnen niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos participantes, se recomienda iniciar con una actividad grupal para propiciar la integración y la creación de confianza entre todos. Esta puede ser seleccionada previamente con un grupo de adultos y liderada por un pequeño grupo voluntario.

Si el proceso se orienta a una comunidad étnica o si en el territorio hay grupos étnicos, sería importante que el socio implementador considere la posibilidad de solicitar a las personas de alguno de los grupos que se haga la apertura del encuentro mediante una armonización.

Como parte del saludo, se explica a los y las participantes el significado de la “Minga” y que, durante la jornada, se llevará a cabo una serie de actividades recreativas para compartir. Invita a todas las personas a disponerse con un espíritu de cooperación para el desarrollo de la actividad, y a disfrutar de cada momento en familia y comunidad.

Cocrear y materializar

Tiempo: según preparativos que acuerden

Feria familiar y comunitaria

Se ambienta un lugar abierto con el objetivo de recrear una feria, las familias pasarán por una serie de estaciones, y desarrollarán actividades que requieren de la participación y la cooperación de todos sus miembros. Considerar especialmente juegos tradicionales que conecten a las personas con sus culturas, incluyendo los de los grupos étnicos.

Durante todo el encuentro, se promoverá la participación de niños, niñas y adolescentes, la resolución de conflictos de manera pacífica, el respeto, las relaciones mediadas por el afecto y el buen trato.

Las actividades por estación serán construidas durante una jornada de planeación con el equipo de profesionales que implementa la estrategia, de acuerdo con las condiciones del espacio seleccionado para el desarrollo de la actividad; entre las actividades, se pueden considerar: encostalados, retos de observación, pruebas de equilibrio, solución de acertijos, pruebas de coordinación grupal, rompecabezas gigante, entre otros.

Es muy importante que se defina un momento específico en el que los niños, niñas y adolescentes podrán socializar su iniciativa comunitaria e invitar a los adultos a vincularse, según lo que hayan definido como grupo.

Teniendo en cuenta lo que acuerde el equipo territorial, se puede incluir una estación que posibilite que todos identifiquen prácticas de cuidado y rutas existentes en el municipio²². Si se arma una feria y se invita a las autoridades tradicionales o funcionarios y funcionarias encargadas de la garantía de derechos, son ellos quienes pueden facilitar el espacio del momento donde se identifica quién hace qué y dónde lo pueden encontrar. No obstante, frente a ello es importante valorar y asegurarse de que, para la institucionalidad y las autoridades locales, está claro el objetivo del encuentro y que no habrá interpretaciones equivocadas que lo desvirtúen.

Tal como se organizan estaciones para jugar y resolver retos, es importante tener un espacio para compartir alimentos, algunos pueden ser aportados por los y las participantes. Dedicar un espacio y tiempo específicos para alimentarse, tanto física como espiritualmente, a través del consumo de los alimentos y de los diálogos y relaciones que se establecen durante su consumo. Plántele a los participantes reflexiones en torno a la garantía de los derechos básicos, como la alimentación, y las prácticas que promueven vínculos de cuidado mutuo cuando esta se consume de manera consciente.

Ten en cuenta las disposiciones que se deben tomar para este momento de compartir alimentos, en materia de bioseguridad.

Se espera que todos los elementos simbólicos sean la base para la creación de lazos entre los y las participantes, adultos, niños y niñas, por lo cual cada momento debe ser muy bien planeado y estar lleno de significados. Para dar sentido a este encuentro, es muy importante la retroalimentación de la coordinación nacional y del socio implementador, con quienes podrás apoyarte para definir el proceso, a partir de las recomendaciones que incluimos en esta guía.

Concluir

Tiempo: 40 minutos **(según el tipo de actividad que se planee)**

Pueden elegir una actividad que permita recoger las ideas con las que se van a visibilizar los compromisos y/o acuerdos que se realicen para el apoyo a la iniciativa, y la sostenibilidad del proceso en la comunidad.

Sugerimos que, a lo largo del encuentro, cada persona tenga la oportunidad de ir registrando cómo se siente y qué está pensando frente a la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en una gran red que se irá tejiendo a medida que cada participante haga su aporte. Previamente, se debe seleccionar un lugar para ubicarla y designar un par de participantes que motiven a todo el grupo a hacer sus aportes durante el encuentro, de modo tal que, al finalizar, se tenga la red armada

De no ser posible ir construyendo la red durante el encuentro, por alguna razón, se deberá considerar tener por lo menos 30 minutos para que, al finalizar las actividades, todos puedan cerrar con este ejercicio. La red se llevará al encuentro de cierre como parte de los símbolos del trabajo colectivo.

Para construir la red, se dispondrá de un marco de 2 x 2 metros elaborado en madera, alambre o raíces de árbol, según el material con el cual cuenten en el territorio. Alrededor del marco, se dispondrá de lanas o cuerdas delgadas amarradas cada 10 centímetros y servirán de punto de partida para comenzar a tejer la red.

Además, se dispondrán trozos de tela, lona o costal de 10 x 10 centímetros, sobre el que se pueda escribir o dibujar con huecos en los extremos para atarlos en la red; según el tipo de material se debe contar con vinilo, marcadores o pintura, para escribir o dibujar sobre la tela. La idea es que todo se construya con material que esté disponible en la región; entre más locales sean los materiales, mejor.

El encuentro se cierra pidiendo al grupo que observe la red que construyeron entre todos y todas a lo largo de la actividad, y, quien así lo desee, compartirá cómo se sintió durante la jornada, qué habilidades reconocieron en los miembros de la familia que no conocían, cuáles de esas habilidades quieren seguir practicando como familia y comunidad para ser garantes de derechos, entre otras reflexiones que pueda suscitar el facilitador después de observar y participar en la jornada.

Cierran la actividad aportando ideas para desarrollar durante la jornada de cierre, en la cual invitarán a otros actores de la comunidad y de las instituciones para compartir su experiencia en el proceso.

- ¿Qué oportunidades de articulación local se vislumbran para la sostenibilidad de nuestro trabajo?
- ¿Qué preparativos o consideraciones debo tener como facilitador en cuenta para planear el encuentro de cierre con un grupo como el que desarrollamos el día de hoy?

RECUERDA

La metodología aquí presentada es flexible; en esa medida, si reconoces o identificas alguna actividad que pueda ser ajustada, mejorada o cambiada, de acuerdo con las realidades y costumbres a nivel territorial, dialoga con tu coordinador o coordinadora para que puedas recibir orientaciones al respecto.

Identifica las adaptaciones y los recursos que pueden requerir las actividades para que se puedan abordar con niños, niñas y adolescentes de diferente edad, nacionalidad, etnia o con alguna situación de discapacidad, de modo tal que todos y todas logren acceder y participar en las actividades, en igualdad de condiciones.

Registra en tu bitácora estos cambios, así como los resultados de cada encuentro de trabajo de cada uno de los grupos que acompañas. La bitácora es una de las herramientas que tienes a disposición para el diálogo permanente con tu coordinador o coordinadora, y contigo.

Posterior a la sesión, te invitamos a registrar en tu bitácora las conclusiones del encuentro. Recuerda completar los instrumentos de verificación de asistencia y registros fotográficos que hayan sido indicados por el socio implementador.



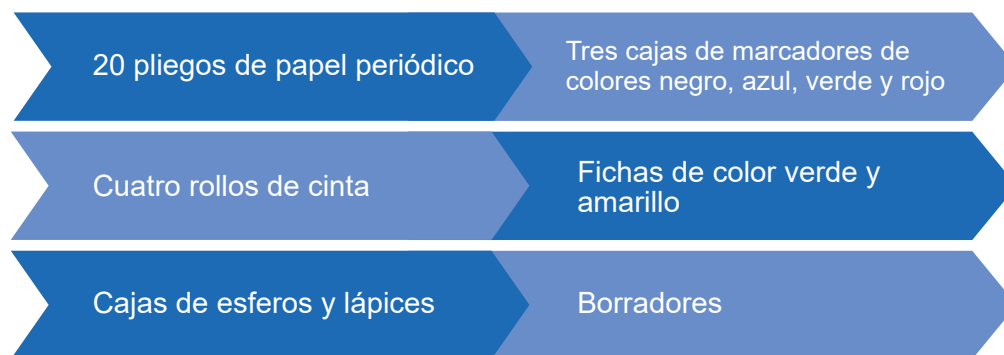
245

ENCUENTRO 7. ES MOMENTO DE ACTUAR: RUTAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

Objetivos

- 1 Conocer/actualizar/fortalecer las rutas que existen en el municipio para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- 2 Favorecer la articulación, el diálogo y la generación de redes entre los diferentes entornos, con el fin de garantizar de manera integral la protección de niños, niñas y adolescentes en los municipios.

Materiales



Tiempo: 2 horas

Consideraciones para la implementación²³

En este encuentro deben ocurrir varias cosas; en primer lugar, se debe informar a los líderes y lideresas de la comunidad sobre las rutas que han dispuesto las autoridades municipales para la prevención y atención de diferentes hechos contra niños, niñas y adolescentes. Por tal razón, deberás preparar con anticipación esta información. Previamente, debes consultar con la administración municipal y las autoridades en el territorio las recomendaciones que existen cuando hay alertas o amenazas contra niños y niñas, y transmitir las a los líderes y lideresas comunitarias.

Si la administración municipal no tiene rutas, informa a tu coordinador para que, durante el desarrollo del encuentro, se pueda apoyar la realización de un ejercicio de construcción o por lo menos de acercamiento a la consolidación de las mismas.

²³ Adaptación de las cartillas metodológicas Mi Futuro es Hoy. 2018.

En este encuentro, se propone hacer un abordaje y una socialización sobre las rutas a nivel comunitario, así como de las institucionales existentes para proteger a los niños y niñas ante amenazas o vulneraciones de sus derechos; por tal razón, se plantea la importancia de llevar a cabo el desarrollo de este espacio de manera conjunta entre familias, comunidad, agentes educativos y, de ser posible, con el apoyo de algún actor o actores de la administración municipal, y de las autoridades tradicionales de los grupos étnicos presentes en el territorio, para que apoye/n en el desarrollo del objetivo planteado.

Se recomienda ser muy cuidadosos con el lenguaje al momento de informar sobre las rutas de prevención, pues se trata de orientar a quienes pueden y deben proteger a los niños y niñas, para que sepan qué hacer en casos de riesgos y porqué deben actuar. En ningún caso debes hablar de actores armados o personas en particular, trata el tema de manera general y céntrate en lo que tiene que ver con la prevención de riesgos.

No olvides revisar para este encuentro la **Guía para la implementación de las rutas de prevención y conformación de los equipos de acción inmediata (EAI)** de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, así como el documento Conpes 3673 de 2010.

Desarrollo de la actividad

Conectar

Duración: 20 minutos

Realiza un recuento acerca de lo que se abordó en la sesión anterior, haciendo énfasis en qué es participar de manera significativa y cuáles son los temas pertinentes para este ejercicio (derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, y mitigación de diferentes formas de riesgos y desprotección).

Indica que este encuentro se centrará en reflexionar sobre aquellas acciones a desarrollar, tanto a nivel familiar como comunitario y educativo, cuando se identifica que hay niños, niñas o adolescentes en situaciones de riesgo y desprotección.

Para el caso de comunidades o territorios étnicos, es imprescindible la presencia de autoridades tradicionales para este ejercicio, así como la identificación de las redes comunitarias y de algunas medidas de protección existentes, que se pueden activar ante situaciones de riesgo y desprotección. Cuando trabajes con grupos que están conformados por personas de grupos étnicos y personas que no hacen parte de estos, asegúrate de que las respuestas a las preguntas que se describen a continuación den cuenta de las experiencias, los desafíos y las recomendaciones desde la visión de sabios/as, abuelos/as, mayores/as y jóvenes para la construcción de las rutas dentro de sus comunidades.

Cocrear

Duración: 40 minutos

PASO 1

Teniendo en cuenta el objetivo principal de este proyecto, solicitarás a todas las personas que, en conjunto, mencionen los principales hechos que representan riesgo para niños, niñas y adolescentes en el municipio (de manera intencionada, procura que dentro de los mismos se haga referencia a los hechos asociados a los objetivos de esta estrategia). Asegúrate de que en esta identificación se distingan los riesgos diferenciados de las niñas y adolescentes mujeres, así como los de los niños, niñas y adolescentes de los grupos étnicos que se encuentran dentro del municipio. Si resulta pertinente, distinguir también los riesgos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Tales riesgos diferenciados deberás registrarlos en un pliego de papel periódico, el cual pegarás en un lugar visible para todas las personas.

PASO 2

Con base en los riesgos diferenciados registrados, pedirás que los y las participantes se dividan en subgrupos: unos conformados por participantes del entorno familiar, otros por líderes y lideresas del entorno comunitario, y otros por participantes del entorno educativo. A cada uno de estos subgrupos/entornos le asignarás una de las situaciones de riesgo específico identificadas en la actividad anterior.

En seguida, indica que la idea es que puedan presentar las acciones que se deben desarrollar desde el entorno al cual representa (haciendo énfasis, cuando corresponda, en las particularidades que habría en los casos que involucren niños, niñas y adolescentes de grupos étnicos), cuando se presenten este tipo de situaciones. Asegúrate de que cada grupo cuente con los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad: pliegos de papel, marcadores, cinta.

Para esto, se sugieren las siguientes preguntas orientadoras:

Entorno familiar

- ¿Qué necesitan hacer las familias para prevenir la ocurrencia de este tipo de situaciones?

- ¿Qué acciones deben desarrollar con el niño, niña o adolescente relacionado con la situación de riesgo?
- ¿A quién o quiénes debo acudir o comentar la situación?, ¿a qué instituciones, organizaciones o instancias?
- ¿Cuáles son los datos de contacto de los principales actores a quienes debería acudir?

Entorno comunitario

- ¿Qué acciones se deben realizar a nivel comunitario para prevenir la ocurrencia de este tipo de situaciones?
- ¿Qué acciones se pueden desarrollar para mitigar los riesgos y efectos de estas situaciones en la comunidad?
- ¿A quién/es se debería acudir en la comunidad para poner en conocimiento estos hechos?, ¿qué acciones deben realizar estas personas?
- ¿Existe un directorio de actores a nivel comunitario e institucional para la gestión de estos casos?
- ¿Por qué es importante garantizar la confidencialidad de quienes se están viendo afectados o afectadas por este tipo de situaciones?

Entorno educativo

- ¿Qué acciones se deben realizar desde el entorno educativo para prevenir la ocurrencia de este tipo de situaciones?
- ¿Qué acciones se pueden desarrollar para mitigar los riesgos y efectos de estas situaciones en el entorno educativo?
- ¿A qué instancias deben acudir desde la institución educativa para poner en conocimiento estos hechos?
- ¿Existe un directorio de actores dentro de la institución educativa para la gestión de estos casos?
- ¿Qué acciones deberían contemplarse dentro de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo?, ¿cuentan con estos planes?
- ¿Hay alguna función que deba realizar el Comité de Convivencia Escolar ante estas situaciones, desde los componentes abordados en el encuentro anterior de la Ruta de atención integral de convivencia escolar (promoción, prevención, atención y seguimiento)?
- ¿Por qué es importante garantizar la confidencialidad de quienes se están viendo afectados o afectadas por este tipo de situaciones?

PASO 3

invita a los y las participantes de cada uno de los entornos a que presenten las reflexiones realizadas en el trabajo anterior, con base en las preguntas orientadoras.

Debes estar atenta/o a complementar, aclarar o, incluso, rectificar información cuando sea necesario. Finaliza este momento haciendo una reflexión acerca de que todos y todas hacemos parte de las rutas de prevención y atención, y que somos corresponsables en la protección y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Materializar²⁴

Duración: 40 minutos

PASO 1

analicen en conjunto el siguiente caso:

Julio es un adolescente de 14 años, vive con su familia en una pequeña finca de la vereda y cursa séptimo grado de bachillerato. En la casa de Julio pelean mucho, su padre lo golpea y regaña constantemente; situación que lo pone muy triste. Julio debe trabajar en su tiempo libre, cuando sale de la escuela y los fines de semana, ya que su familia es muy pobre y necesita dinero. La escuela donde estudia Julio queda como a dos horas de camino de su casa y a veces no puede ir cuando llueve mucho, lo cual tiene un poco aburrido a Julio, quien ha pensado en dejar de estudiar; además, en el colegio faltan profesores y no dictan las clases completas. Julio no conoce sus derechos, ya que ni en la casa, ni en la escuela se los han enseñado. A Julio le gusta mucho jugar fútbol, tiene gran talento y lo han invitado a ser parte de la selección del colegio y la vereda, pero a veces no puede entrenar con el equipo porque tiene que trabajar. Julio conoció a Javier y se hicieron muy buenos amigos. Javier es un señor de aproximadamente 30 años que vive en el pueblo, tiene carro y la gente de la vereda lo respeta mucho. Javier le propuso a Julio un negocio para ganar mucho dinero y respeto, lo que tiene que hacer es salirse de estudiar y de su casa, e irse a vivir a otra vereda, como a cinco horas de allí, donde unas personas lo pondrán a cuidar y a vigilar. Julio no sabe qué hacer, ya que necesita el dinero, pero no le gustaría meterse con esas personas porque le parece muy peligroso, él prefiere jugar fútbol porque lo hace muy feliz.

²⁴. Adaptación de las cartillas metodológicas Mi Futuro es Hoy, 2018.

Javier le insiste a Julio todo el tiempo, incluso lo amenazó con que, si no se va a trabajar con ellos, le puede pasar algo a él o a su familia.

¿Qué debe hacer Julio?

Deberás preguntar sobre qué tipo de situaciones pueden estar relacionadas con este caso. Reflexionen en conjunto sobre las acciones que se deben realizar de manera articulada, entre los diferentes entornos, para poder proteger a Julio.

En el caso de que estés trabajando con participantes de grupos étnicos y no étnicos, asegúrate de que las repuestas de estos últimos estén articuladas con la identificación de medidas y rutas coherentes con sus formas de organización y acción.

PASO 2

En seguida, solicita a la/las persona/s invitadas del entorno institucional a que socialicen las rutas de prevención y atención frente a este tipo de hechos. Si además existen otras rutas como la de prevención/atención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención/atención de la violencia sexual, prevención del embarazo adolescente o atención a casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, invita a que estas sean también socializadas. Asegúrate de que lo presentado quede visible y claro para todas las personas asistentes; para esto, solicita con anterioridad a las personas invitadas que se apoyen en material, como afiches o demás piezas comunicativas, que puedan dejar en cada territorio en los lugares transcurridos. Promueve la participación y la aclaración de dudas.

Concluir

Duración: 20 minutos

Este momento está enfocado en la identificación de los aprendizajes y la experiencia obtenida por los y las participantes durante el encuentro. También busca generar compromisos con respecto a la articulación entre los entornos, para garantizar una protección integral a los niños, niñas y adolescentes en la comunidad.

Para lo anterior, ubica en un lugar visible un pliego de papel dividido en cuatro columnas; el objetivo es que, en conjunto, los y las participantes puedan registrar por entorno los compromisos asociados a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, sugiere que se diseñe un **Directorio Comunitario**. Para lo anterior, coloca este título en una cartelera que también debes dividir en cuatro columnas.

En la primera, invita a que por lo menos tres participantes del entorno familiar, que deseen de manera voluntaria brindar su apoyo cuando se presenten situaciones que impliquen riesgo para niñas, niños y adolescentes, registren allí sus datos de contacto; en la segunda y tercera columna, realizarás lo mismo con los participantes de los entornos comunitario y educativo, respectivamente. No olvides colocar en la cuarta columna los datos de contacto de los actores de la institucionalidad y de las autoridades tradicionales encargadas que hayan acompañado este encuentro, así como de aquellas otras personas que hagan parte de las rutas de atención.

Indica a los y las participantes que tomen registro fotográfico del **Directorio**, y solicita a un líder o lideresa que lo ubique en un lugar visible y concurrido por la comunidad, si el grupo lo considera pertinente.

Para concluir el encuentro, agradece la asistencia y participación de todas las personas, y, en conjunto, establezcan o socialicen la fecha para el último encuentro previsto en el proceso de formación.

RECUERDA

La metodología aquí presentada es flexible; en esa medida, si reconoces o identificas alguna actividad que pueda ser ajustada, mejorada o cambiada, de acuerdo con las realidades y costumbres a nivel territorial, dialoga con tu coordinador o coordinadora para que puedas recibir orientaciones al respecto.

Identifica las adaptaciones y los recursos que pueden requerir las actividades para que se puedan abordar con niños, niñas y adolescentes de diferente edad, nacionalidad, etnia o con alguna situación de discapacidad, de modo tal que todos y todas logren acceder y participar en las actividades, en igualdad de condiciones.

Registra en tu bitácora estos cambios, así como los resultados de cada encuentro de trabajo de cada uno de los grupos que acompañas. La bitácora es una de las herramientas que tienes a disposición para el diálogo permanente con tu coordinador o coordinadora, y contigo.

Posterior a la sesión, te invitamos a registrar en tu bitácora las conclusiones del encuentro. Recuerda completar los instrumentos de verificación de asistencia y registros fotográficos que hayan sido indicados por el socio implementador.

ENCUENTRO 8. CIERRE COLECTIVO

Objetivos

- 1 Identificar colectivamente prácticas de cuidado para la niñez, la infancia y la adolescencia, así como avanzar en el reconocimiento de las rutas institucionales existentes para la protección y prevención.
- 2 Poner en práctica los valores familiares y comunitarios para la construcción de entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- 3 Socializar la iniciativa comunitaria diseñada por niños, niñas y adolescentes, y acordar mecanismos de participación de los adultos en el proceso.

Materiales

Dependerá de la actividad que van a desarrollar en cada municipio.

Consideraciones para la implementación²⁵

Este es el último encuentro de todo el proyecto, por lo cual se considera una actividad de cierre en la que se espera la participación de los niños, niñas y adolescentes, sus familias, integrantes de la comunidad, profesores y representantes de la institucionalidad municipal o de la vereda. Se recomienda que las personas invitadas sean participantes del proyecto en el proceso de acompañamiento de los otros entornos.

Esta actividad debe prepararse con anticipación para poder seleccionar el lugar adecuado, invitar y confirmar invitados e invitadas, y preparar la forma en la que se hará la presentación de resultados.

No se propone un desarrollo metodológico detallado, ya que el sentido de este evento de cierre es que sea liderado y organizado por las mismas personas que participaron en el proceso (niños, niñas, adolescentes, familias, comunidad, escuela, autoridades tradicionales e instituciones), con tu apoyo y respaldo, y del socio implementador.

En esta guía se brindan recomendaciones de lo que se espera suceda en el encuentro y algunos elementos necesarios para dar cierre al proyecto en el territorio.

²⁵. Tomado y adaptado de la propuesta metodológica Mi Futuro es Hoy, 2018; y Yo me cuido y cuido a los demás, 2019.

Algunas características para tener en cuenta al momento de organizar el evento de cierre son:

- Si el proceso contó con la participación de personas pertenecientes a los grupos étnicos presentes en el territorio, sería importante que el socio implementador considere la posibilidad de solicitarles a las personas que desempeñan roles de autoridad, representatividad o liderazgo en la comunidad, hacer la apertura del encuentro mediante una armonización que permita la conexión con sus creencias.
- Se espera que las personas se encuentren y compartan su experiencia de participación en el proceso.
- Los y las participantes reconocen lo sucedido en el proceso, algunos resultados y el impacto del proyecto en el territorio.
- Los niños, niñas y adolescentes comparten los resultados o avances de la iniciativa local de paz.
- Para finalizar el encuentro, se pueden desarrollar diversas actividades que tengan un contenido simbólico, mediante el cual los participantes celebran la armonía con el entorno, dan y reciben algo. Este último momento involucra la realización de una “ceremonia” donde se organiza un espacio para recibir un símbolo de lo que representó la participación en el proyecto (manilla, certificado, collar, en fin, lo que dentro de la comunidad y la cultura se pueda considerar representativo de transformación, cambio y mejora del entorno).

Algunos ejemplos de actividades realizadas:

- Elaboración y entrega de un títere de dedo diseñado por cada persona, que tenga los ojos grandes y en donde, a partir de la frase “échale ojito”, se invita a la comunidad a proteger, cuidar y denunciar aquellos casos donde los derechos de los niños, niñas y adolescentes estén siendo vulnerados, y de los cuales se tenga conocimiento (Fundared, 2017).
- Elaboración y entrega de una manilla armada por cada participante, que tenga en el centro un talismán o piedra, que representa protección para la comunidad (Fundared, 2017).

Para tener el símbolo elaborado para el momento del cierre del encuentro, se puede organizar una estación de trabajo en la cual se disponga de materiales y espacio para elaborar el artículo. La idea es que cada persona dedique un tiempo personal durante la jornada de cierre para la elaboración del símbolo, que tenga tiempo para reflexionar sobre cada trazo, nudo o tejido, según el tipo de artículo que acuerden elaborar; se puede tener un modelo del artículo, sin embargo, se invita a que cada participante lo comprenda desde su ser y le imprima un sello personal, siendo consciente de la energía que está fijando en cada acción o trazo y que, al terminar, pueda considerar si lo quiere compartir con alguien del grupo o desea conservarlo para sí.

Dado que el símbolo se estará construyendo durante el encuentro de cierre, es importante pensar muy bien cuál será el tiempo y el espacio designados para su desarrollo a lo largo de la jornada.

Si el participante decide entregar su símbolo a alguien, es importante que pueda decidir a quién y cómo entregarlo: si es en medio de un espacio individual o grupal, si será un intercambio de símbolos, que tenga un tiempo para contarle a quien recibe sus reflexiones y los significados que tiene el elemento. Si decide conservarlo para sí mismo, se puede preguntar si quiere compartir sus reflexiones y el sentido del elemento con el grupo, y qué entrega de manera simbólica a otros.

En todos los casos, es recomendable que cada participante pueda llevarse algo que simbolice que hace parte de un grupo que trabaja para la creación de entornos protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

ANEXO 1

MATERIAL DE LECTURA

Encuentros 3

La **protección integral** se materializa en “(...) el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal (...)” (Unicef, 2017, p. 13).

El Estado, la familia y la sociedad deben asegurar la protección integral de los niños, las niñas y adolescentes.

Está compuesta por cuatro ejes centrales:

Eje	¿Qué quiere decir?	Algunos ejemplos
1 Reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.	Los niños, niñas y adolescentes son sujetos titulares de derechos que les son propios, por el hecho de ser personas.	Según el artículo 44 de la Constitución (que habla de los “derechos fundamentales de los niños”), todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida.

<p>2 Garantía y cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>El Estado, la familia y la sociedad son responsables de la garantía y el cumplimiento de todos los derechos que se les han reconocido a los niños, niñas y adolescentes. Ellos y ellas deben poder ejercer y gozar de sus derechos, sin limitación.</p>	<p>El Estado asegura las condiciones para que TODOS los niños, niñas y adolescentes tengan sus derechos garantizados (a tener una familia, salud, educación¹, recreación²).</p>
<p>3 Prevención de amenaza, inobservancia o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Se deben tomar todas las medidas que sean necesarias para prevenir la inobservancia, amenaza o vulneración.</p> <p>Incluye el conjunto de acciones y medidas que se deben tomar para detectar de manera temprana los riesgos y amenazas contra el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Para esto, el Estado plantea planes, programas o estrategias que permitan prevenir amenazas o vulneraciones en contextos de alto riesgo para los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>A través del proceso de formación de la estrategia Súmate por Mí, se promueve el fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo, propiciando entornos protectores, contribuyendo a la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, y a la prevención de sus vulneraciones.</p>
<p>4 Restablecimiento inmediato de los derechos de los niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Las autoridades competentes del Estado tienen la obligación de restituir o restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes que sean inobservados, amenazados y/o vulnerados.</p>	

Elaboración Unicef. La columna “¿Qué quiere decir?” se realizó con base en el Código de la Infancia y la Adolescencia versión comentada de Unicef (2007).

La protección integral de los niños, niñas y adolescentes significa que son el centro de la acción estatal, para lo cual se requiere brindarles una atención integral para lograr la garantía de sus derechos y la promoción de su desarrollo integral, a lo largo de la vida. Así, el Estado deberá enfocar sus acciones a garantizar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a todos los servicios, sin dejar de lado las particularidades y necesidades de cada uno (SNBF e ICBF, 2016, p. 15).

¡RECUERDA!

Las acciones que busquen garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes deben cumplir con los principios de **interés superior y prevalencia de derechos**.

El interés superior es un principio que nos obliga a todas las personas a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Como su nombre lo señala, implica que, antes de cualquier otro interés, estará el de los niños, niñas y adolescentes, a quienes se les debe garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos. Cuando estemos frente a una decisión que involucre a un niño, niña o adolescente, siempre se debe considerar lo mejor para él o ella, de acuerdo con todos los derechos nacionales e internacionales que los cobijan (Unicef, 2007, p. 14).

Un ejemplo:

En los casos de solicitud de custodia por razones de maltrato, las autoridades deberán definir la custodia considerando los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la integridad personal, a participar y a ser oído.

¡Importante!

Priman los derechos de los niños, niñas y adolescentes sobre el derecho de tenencia reclamado por un padre o madre.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen por encima de los derechos de los demás

En cualquier acto, decisión o medida de cualquier naturaleza que se adopte en relación con los niños, niñas y adolescentes, prevalecen sus derechos. Si existe un conflicto entre dos normas, se debe aplicar la norma más favorable para el niño, niña o adolescente. Este principio se materializa de dos maneras:

- Todas las políticas públicas del Estado deben incluir el principio de prevalencia.
- Cuando el derecho de un niño, niña o adolescente se enfrente al de un adulto, siempre deberá aplicarse el principio de prevalencia (Unicef, 2007, p. 15).



Un ejemplo:

Cuando un niño, niña o adolescente es víctima de violencia sexual y el dictamen médico no es del todo claro, la autoridad administrativa deberá aplicar el principio constitucional de prevalencia del derecho del niño o la niña, en aras de no revictimizar y hacer daño emocional en el proceso.

La corresponsabilidad se refiere a que la familia, la sociedad y el Estado actúan juntos en la atención, el cuidado y la protección de los niños, niñas y adolescentes.

De esta manera, se tienen obligaciones conjuntas, simultáneas y relacionadas entre sí, con el fin de garantizar la protección integral y el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Veamos a continuación algunos ejemplos:



El estado

Como garante de derechos, debe respetar y no obstaculizar su ejercicio, tomar medidas para que todas las personas puedan ejercerlos y evitar que terceros obstaculicen su ejercicio.

La familia

Como entorno protector más cercano, debe preocuparse por incidir de forma significativa y positiva en el desarrollo de sus miembros. Debe promover el fortalecimiento de los vínculos entre las personas que la conforman, así como la convivencia armónica.



La sociedad

Como un entorno de desarrollo, debe promover ambientes y condiciones sanas, adecuadas para el desarrollo, la inclusión social y el ejercicio de la libertad de los niños, niñas y adolescentes.

Elaboración Unicef. La información se obtuvo de los lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en los planes territoriales de desarrollo (SNBF e ICBF, 2016, pp. 10 - 12).

Los entornos en los que transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes deben contar con las condiciones para garantizar su protección integral

El conjunto de acciones para garantizar este tipo de entornos se enmarca dentro de la “atención integral”.

Los entornos son los escenarios sociales, físicos y culturales donde viven, se desarrollan e interactúan los seres humanos con otros, con el ambiente natural y el construido. Facilitan la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a la vida social, histórica, cultural, política y económica de la sociedad a la cual pertenecen, por lo que es necesario asegurar que en ellos se brinden las condiciones humanas, materiales y sociales que favorezcan el desarrollo integral y el pleno ejercicio de sus derechos, de acuerdo con el momento del curso de vida y las condiciones particulares de cada persona (SNBF e ICBF 2016, p. 19).

¡RECUERDA!

Existen varios entornos, como el entorno familiar, el educativo, el comunitario, el virtual, entre otros. Estos entornos se deben consolidar como protectores de la niñez, reconociendo sus propios recursos y la posibilidad de favorecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

¡Conozcamos sus derechos!

Una de las principales tareas que tenemos como sociedad, familia y Estado es la de conocer, promocionar y divulgar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, “(...) a efecto de que dicho reconocimiento imponga un cambio cultural profundo en la forma como entendemos y respetamos los derechos de aquellos sujetos especiales y prevalentes llamados niños, niñas y adolescentes” (Unicef, 2007, p. 20).

Unicef (2007) propone un catálogo en donde recopila 44 derechos de los niños, niñas y adolescentes (se incluyen los derechos reconocidos en los tratados internacionales de derechos humanos y en la Constitución Política de Colombia).

El catálogo se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.unicef.org/colombia/derechos-de-los-ninos>

El restablecimiento de derechos se refiere a que cuando un derecho es inobservado, amenazado o vulnerado, el Estado deberá asegurar su restablecimiento

Según el Código de la Infancia y la Adolescencia, “se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados” (artículo 50).

Un ejemplo:

Cuando a un niño, niña o adolescente le es negado el ejercicio del derecho a la salud, sus padres podrán interponer una acción de tutela, un derecho de petición o dirigirse a una autoridad competente, para que su derecho sea restablecido.

Recuerda que...

Según el Código de la Infancia y la Adolescencia, “(...) el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar orienta el proceso de restablecimiento de derechos, las Defensorías y Comisarías de Familia definen las medidas que se deben tomar, y los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar son los encargados de cumplirlas” (SNBF e ICBF, 2016, p. 11).

El modelo de enfoque diferencial de derechos

Según la Resolución 1264 de 2017, se plantea una perspectiva de atención diferenciada para los derechos de la infancia, la niñez y la adolescencia en el país, tomando en cuenta ciclo vital, discapacidad, pertenencia étnica, derechos de las mujeres y diversidad sexual, con el propósito de impactar en todos su accionar, permear la cultura organizacional de la entidad e incidir en la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, para la garantía efectiva de los derechos de la infancia, la niñez y la adolescencia en el país, desde los diversos enfoques diferenciales.

El modelo de enfoque diferencial se fundamenta en la promoción del bienestar, la libertad sobre la base de la dignidad y el principio de igualdad para todos los seres humanos. Así, se reconoce que todos somos sujetos titulares de derechos, independientemente de nuestro sexo, orientación sexual, religión, idioma, lengua, lugar de nacimiento, etnia o discapacidad (IDPAC, 2013, pp. 18 - 19).

Al adoptar el enfoque diferencial en el marco de la protección integral de la niñez y la adolescencia, tenemos la tarea de identificar las discriminaciones y vulnerabilidades específicas en términos de las particularidades de cada niño, niña y adolescente, para “(...) desarrollar acciones acordes con las realidades identificadas con el fin de generar factores de protección” (ICBF, 2016, p. 5).

El Estado tiene la obligación de brindar protección especial a niños, niñas y adolescentes con discapacidad

Según el ICBF (2016), la discapacidad debe ser entendida “(...) desde la valoración de la diferencia como parte de la diversidad humana, de manera que toda persona independientemente de las diferentes capacidades y habilidades que presente, goce del mismo valor inherente de la dignidad por el hecho que le confiere su capacidad de ser humano” (pp. 2 - 3). Esta obligación del Estado se genera por los mayores riesgos de vulnerabilidad que tienen los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, asociados generalmente a la pobreza, la discriminación y la difícil movilidad social (p. 2).

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2006), “(...) reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Se reconoce entonces a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad como sujetos de derechos, a quienes el Estado les debe garantizar el disfrute de todos los derechos otorgados a los niños, niñas y adolescentes. Lo anterior, requiere de la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado, para la generación de oportunidades específicas en el logro de su desarrollo integral y de la configuración de su proyecto de vida (ICBF, 2016, p. 6).

La perspectiva de género se debe tener en cuenta en todos los ámbitos en donde se desenvuelven niños, niñas y adolescentes

Teniendo en cuenta la igualdad entre hombres y mujeres respecto a sus derechos, es obligación del Estado promover medidas en las cuales se materialice esta igualdad. La perspectiva de género no solo se refiere al reconocimiento de las diferencias físicas o biológicas entre los sexos, “dicha perspectiva es la obligación que les asiste a todas las autoridades de reconocer a los géneros las diferencias sociales, culturales, familiares, afectivas y la forma como uno u otro construyen en la sociedad dinámicas diversas que les hacen acceder y ejercer los derechos de forma distinta” (Unicef, 2007, p. 17).

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos

Se encuentran en el artículo 13 del Código de la Infancia y la Adolescencia. En este artículo se señala que los niños, niñas y adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos tienen los mismos derechos que los demás niños “sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social” (art. 13). Lo anterior, quiere decir que los grupos étnicos cuentan con un reconocimiento de su autonomía, cultura, autoridades y un respeto por sus territorios; sin embargo, se debe tener siempre en cuenta el interés superior de sus niños, niñas y adolescentes, y la prevalencia de sus derechos en todos los casos (Unicef, 2007, p. 18).

El derecho a la consulta previa permite garantizar la participación de los grupos étnicos en las decisiones sobre todos los asuntos que le afecten.

Ejemplo:

Uno de los temas que se debe incluir en la consulta previa es que, siempre que sea posible, se deberá enseñar a los niños, niñas y adolescentes de los grupos étnicos a leer y escribir en su propia lengua.

Propiciar la inclusión a partir de espacios libres de prejuicios

Para todos los niños, niñas y adolescentes, es un deber que tenemos como sociedad. Debemos garantizar condiciones de igualdad (real y efectiva), teniendo en cuenta las necesidades y circunstancias específicas, en el marco de la Resolución 1264 de 2017 y el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF, se especifican cuatro categorías de atención: étnica, diversidad sexual, discapacidad y género; con el fin de prevenir cualquier tipo de discriminación para los niños, niñas y adolescentes. Lo anterior, entendiendo que “(...) la igualdad y la diferencia no son conceptos antagónicos, sino más bien complementarios, de aquí que se pueda establecer que somos iguales en cuanto a la condición de ser merecedores de la titularidad de los derechos fundamentales, pero somos diferentes en nuestras características personales”.

ANEXO 2

MATERIAL DE LECTURA Encuentro 4

ENTORNO FAMILIAR, COMUNITARIO Y EDUCATIVO

Aprendiendo a ser padres, madres, líderes y lideresas comunitarias, docentes y agentes educativos²⁶

“No quiero que mi hija pase por lo que yo pasé”.

“Voy a darle a mi hijo lo que yo no tuve”.

En el ejercicio de aprender a ser padres, madres, cuidadores, cuidadoras, docentes y agentes educativos, es relevante tener claro lo que se entiende por cada uno de estos conceptos. Estos han sido determinados como aquellos roles sociales en donde la maternidad y la paternidad son temas regulados por la sociedad; así, se ha definido históricamente quién o quiénes serán los cuidadores y socializadores de aquellos niños, niñas y adolescentes que se van integrando a la sociedad, y que harán parte de la generación adulta del futuro.

Como punto de partida y conforme a lo estipulado por la sociedad, se reflexiona y considera que los cuidadores y socializadores indicados son el padre y la madre, y a quienes les corresponde la ejecución de unas funciones concretas, definiendo así su rol. Los que a su vez han recibido diversas valoraciones a través de la historia, donde estos (cuidadores y socializadores indicados) han variado por las excepciones de desprotección de algunos padres o madres. La paternidad y la maternidad no se limitan a una exclusiva realidad biológica, ya que estas necesitan de un reconocimiento social; a su vez, la capacidad reproductora está dotada de significados en contextos sociohistóricos específicos.

OJOS QUE VEN... CORAZÓN QUE SIENTE

Dado que cada padre, madre, cuidador, cuidadora, docente y agente educativo asume roles diferentes, es importante tener en cuenta algunos consejos y lecciones de vida para optimizar el buen ejercicio de esta labor:

- El significado de lo que es familia para las personas y los pueblos varía de acuerdo con la época histórica y la cultura. Las relaciones de parentesco y las formas familiares ni son homogéneas, ni existe una única manera aceptable de estas.

²⁶. Tomado de la estrategia metodológica Construyendo Juntos Entornos Protectores. ICBF, 2017.

En los grupos étnicos la familia está inmersa dentro de relaciones de parentesco amplias que se encuentran presentes en clanes o linajes, las cuales involucran aspectos particulares como la significación del parentesco y la familia, la distribución de roles y funciones, las relaciones entre los miembros del grupo de parentesco o del grupo familiar que insoslayablemente deben ser tenidas en cuenta, y, muy probablemente, lleven a establecer una particularidad en cuanto al modo de acompañamiento que realizamos.

- La primera lección de vida está en reconocer que no hay padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos perfectos, así como no es posible ni aspirar ni desear que los niños, niñas y adolescentes también lo sean. La perfección no está al alcance de la condición humana, las personas, con sus capacidades y limitaciones, están en permanente cambio.
- La segunda lección está en comprender que en toda relación humana hay conflictos, contradicciones, dudas, maneras de interpretar la realidad y certezas, lo que implica necesariamente poner en consideración los pensamientos, actitudes y sentimientos valorados como buenos o malos, dando paso al reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes, tal y como son, para construir relaciones amorosas basadas en la igualdad, la aceptación, el respeto y el entendimiento mutuo.
- La tercera lección es asumir que la manera de ser padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos fue aprendida y que, por tanto, puede ser desaprendida para fortalecer las buenas prácticas y transformar las que no se desean repetir, porque hicieron daño y dejaron huellas de dolor, haciendo posible estos anhelos: “No quiero que mi hija pase por lo que yo pasé”, “ Voy a darle a mi hijo lo que yo no tuve”, “Debemos ser amigos de nuestros hijos”
- Los niños, niñas y adolescentes no son ni perfectos, ni adultos en miniatura. Todos y todas son personas con derechos, capacidades y habilidades particulares para construir su propia vida, y aportar a la vida familiar, comunitaria y educativa.
- Cada niño, niña y adolescente es un ser único que se desarrolla a su propia manera y a sus propios ritmos, de acuerdo con su condición genética, sus habilidades y capacidades, pero sobre todo según los medios que le ofrecen la familia y la sociedad.
- La Convención sobre los Derechos del Niño contiene aspectos que guían la comprensión de porqué los niños y las niñas son seres humanos con derechos, portadores de potenciales, así como de necesidades particulares y responsabilidades. La frase común que dicen los adultos: “Ahora no se les puede decir nada...con ese cuentico de los derechos”, NO es real. Por el contrario, los derechos son orientadores para facilitar la convivencia armónica, por eso es importante que los conozcan y practiquen, incluidos los niños, niñas y adolescentes.

- Toda forma de exigencia exagerada y sobreprotección con niños, niñas y adolescentes, sin tener en cuenta sus intereses y capacidades de acuerdo con el desarrollo y etapa por la que trascurren, conlleva generalmente a situaciones de agresión, maltrato, conflicto, sufrimiento y culpa, tanto para unos como para otros. La exigencia exagerada y de sobreprotección, entendida como aquellas acciones que los padres, madres, cuidadores, docentes o agentes educativos realizan, creyendo que los niños, niñas y adolescentes son un ser débil, falta de experiencia y de capacidades para resolver situaciones cotidianas, evitando que se expongan a las posibles situaciones de riesgo en las que puedan sufrir algún perjuicio.
- La sobreprotección es practicada habitualmente por padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, llevando consigo que, por desconocimiento, se vulnere el ejercicio de muchos derechos por parte de esta población.
- El oficio de niños, niñas y adolescentes es SER; la tarea de padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos es reconocer y acompañar el desarrollo de sus talentos y capacidades, de acuerdo con sus intereses en la aceptación de lo que SON, para que puedan vivir, creer y crecer en sus sueños.

Para que niños, niñas y adolescentes se enfrenten a la responsabilidad que significa crecer, requieren que se brinde el espacio para desarrollar capacidades para tomar decisiones por sí mismos de manera gradual, y, eso, implica el desarrollo de la autonomía. Y esto, ¿qué significa?, ¿cómo se va cultivando en los niños, niñas y adolescentes?

La autonomía es la capacidad para tomar decisiones reconociendo los límites, asumiendo la responsabilidad consciente por las acciones y tener confianza en que pueden resolver las cosas por sí mismos; implica razonar, analizar para tomar posición frente a las distintas situaciones de la vida en los diferentes contextos, como el familiar, el educativo y el comunitario.

La Convención de los Derechos del Niño dice que “La autonomía del niño en el ejercicio de sus derechos es progresiva en virtud de la evolución de sus facultades”, eso significa que las personas ni nacen autónomas, ni la autonomía aparece súbitamente con la mayoría de edad, sino que es un aprendizaje continuo que se va logrando de acuerdo con las condiciones que tengan en la convivencia con padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos, así como con otros niños y niñas. Adicionalmente, se hace énfasis en que, para las personas con discapacidad, es posible tomar decisiones autónomas con apoyo.

A. SEXUALIDAD Y DESARROLLO HUMANO

La sexualidad es una de las dimensiones del desarrollo de las personas, se vive y expresa a través del cuerpo, las hormonas, la herencia, pero fundamentalmente se construye mediante procesos de aprendizaje a lo largo de la vida, desde que se nace hasta que se muere, constituyéndose en una experiencia vital para todos los seres humanos. Dado que no es un instinto, sino que es aprendida, es diferente y diversa en cada persona y en cada grupo cultural.

La sexualidad cumple varias funciones en la vida, pues, a través de ella, las personas sienten, se comunican, expresan de múltiples maneras sus afectos, sentimientos, emociones; reciben y dan placer a través de las palabras, caricias, miradas y establecen diferentes niveles de intimidad. Además, puede cumplir con una función reproductiva para garantizar la perpetuación de la especie humana. Asimismo, es una fuerza vital que se construye y se transforma a través de las distintas relaciones que se establecen, como seres sociales y sexuados, con otros y otras en diferentes contextos. Por ello, cada persona se forma una idea única y particular sobre la sexualidad y desde ella educa.

Adicionalmente, la sexualidad implica entenderla como aquella condición prioritaria para el desarrollo humano; por lo tanto, debe estar alejada de cualquier carga moral y ser tratada desde el ámbito de los derechos y el respeto por las personas, quienes son el centro y en el cual gravitan las políticas desde una moral laica. Se asume que la sexualidad es una condición característica de cada individuo, que está en permanente proceso de transformación y construcción, y que, por ende, se mantiene por las condiciones sociales asumidas y expresadas de manera diversa.

De esta manera, es importante tener en cuenta que:

- Hablar de sexualidad con niños, niñas y adolescentes es un aprendizaje para las personas adultas, y no requiere que sean especialistas en el tema.
- Todas las personas saben sobre sexualidad porque la aprendieron en el curso de sus vidas a través de las experiencias e interacción con sus familias, donde viven o vivieron, y en sus contextos escolares.
- Solo se necesita ser conscientes y responsables de la información y las ideas positivas o negativas que transmitan en la vida cotidiana, frente a las inquietudes y expresiones de la sexualidad de niños, niñas y adolescentes.
- Las preguntas que se hacen niños, niñas y adolescentes sobre el sexo y la sexualidad no significan que ya hayan iniciado relaciones sexuales; son una manifestación de interés propia de las personas en estos momentos de su vida.
- La sexualidad es una dimensión vital en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Si se educan en el conocimiento, el cuidado, el respeto, y la autorregulación de su cuerpo y sus emociones, se logra un desarrollo integral en el cual el ejercicio de la sexualidad sea desde la autonomía (ICBF; UNICEF; SINERGIAS, 2015).

B. LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS REPRODUCTIVOS

Los derechos sexuales y los reproductivos, como cualquier derecho humano, son inherentes a cada persona, sin importar su diversidad, y están asociados al derecho a la intimidad y el respeto a la confidencialidad, regulado desde la Ley Estatutaria, la cual garantiza confidencialidad de toda la información suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud.

En la sociedad actual, cada vez hay más personas de diversos orígenes: del campo, de la ciudad, de otras regiones y otros países, de distintas etnias como afros e indígenas; otras viven con alguna discapacidad, están en situación de pobreza o son víctimas de la violencia. Todas estas personas son hombres o mujeres de diferentes edades y con diferentes características físicas y emocionales: personas altas, de baja estatura, con sobrepeso, delgadas, rubias, alegres, homosexuales, bisexuales, entre otras.

Esta gran diversidad exige estar cada vez más preparados para aceptar que todas las personas, independientemente de su origen étnico o social, su procedencia, orientación sexual, si tienen discapacidad o si son víctimas del desplazamiento, son seres humanos y como tal tienen los mismos derechos. Cuando esto no se tiene en cuenta, se da lugar a los abusos de autoridad, pues unas personas se sienten con más poder sobre otras y muchas veces pretenden someterlos a su voluntad. Por ejemplo: los adultos sobre los niños, los hombres sobre las mujeres, los jefes sobre sus trabajadores, etc. De la misma manera, se da origen a los “prejuicios”, que son las opiniones o ideas que se crean acerca de una persona o de un grupo sin realmente conocerlos, estableciendo relaciones de rechazo, de discriminación o de exclusión.

Uno de los retos importantes para padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos es lograr formar a niños, niñas y adolescentes en condiciones de igualdad y libres de prejuicios, pues está demostrado que se nace sin capacidad para rechazar a nadie, esto es algo que se aprende a muy temprana edad. Si en el ambiente donde ellos y ellas crecen, escuchan y ven este tipo de comportamientos, antes de cumplir los tres (3) años de edad ya lo habrán incorporado en su mente y empezarán a reproducirlos. Y, por el contrario, si se desarrollan en ambientes en los que comparten con niños, niñas y adolescentes diversos, aprenderán que la diferencia hace parte de la diversidad humana y la inclusión se dará de manera natural.

En este sentido, un aspecto muy importante son los mensajes conscientes o inconscientes que dan padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos en cuanto al rol social que ejercen los hombres y las mujeres, pues afecta de manera significativa las relaciones cotidianas en las familias, escuelas y comunidades; dichos mensajes pueden manifestarse en violencia física y psicológica contra las mujeres desde que son niñas, y contra las personas con orientación sexual e identidad de género diversa.



Aunque se han evidenciado transformaciones en la forma de las personas, es común que, en las familias, en la comunidad, en los jardines y escuelas, los niños y las niñas escuchen expresiones y perciban actitudes que dejan mensajes sobre cómo deben ser y comportarse, de acuerdo con los roles determinados socialmente según su sexo, asumiendo que este es el que determina la capacidad de ser y hacer de las personas.

Para el caso de los niños varones, se les obliga a que sean “hombres de verdad”, y esto tiene que ver con que sean fuertes, que ni lloren ni expresen sus sentimientos, que jueguen con pistolas, carros, entre otros. A las niñas, “el sexo débil”, se les exige y obliga a que sean sumisas, juiciosas, obedientes, a ayudar a los oficios de la casa, a cuidar a los otros y otras, a planchar, a jugar con muñecas, a ser femeninas, entre otros. Estos lenguajes machistas se van quedando en sus cuerpos, emociones, pensamientos y van orientando sus comportamientos.

Es importante tener presente que:

- No existen sentimientos masculinos o femeninos, existen sentimientos humanos.
- Cuando se naturaliza -por ejemplo- que la ternura y la capacidad de cuidado es de las mujeres, se genera una carga fuerte para ellas y una limitación para la construcción del vínculo afectivo de los hombres hacia sus parejas, sus hijos e hijas, y sus amistades. Lo anterior, también se traduce en una discriminación para los hombres que deciden vivir y expresar su emocionalidad.
- Es necesario tener en cuenta que el no reconocimiento de la diferencia va generando ventajas, desventajas y privilegios entre las personas, que en general afecta el desarrollo equilibrado de las capacidades humanas y, sobre todo, lleva a aprendizajes profundamente inequitativos que generan confusiones, conflictos y violencia.
- Si en la crianza, padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos promueven relaciones de respeto e igualdad entre las personas, los niños, niñas y adolescentes aprenderán a reconocer y valorar la diferencia como una riqueza para la vida, y no como un motivo para la desigualdad y la violencia.
- La diversidad es la fuerza de las razones y acciones humanas que nos ayudan a reconocer que todas las personas tienen los mismos derechos, y merecen nuestro respeto y consideración independientemente de su forma de pensar y ver el mundo. Reconocer y sentir la diversidad como una riqueza para la vida empieza en los entornos protectores (ICBF; UNICEF; SINERGIAS, 2015).

C. UNA CRIANZA CON AMOR DESDE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Desde la infancia, algunos padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos van facilitando y promoviendo la vivencia y el aprendizaje gradual de los derechos; pero otras y otros, quizá por desconocimiento o por sus creencias, los niegan y vulneran en las relaciones que establecen con niños, niñas y adolescentes, basadas en el autoritarismo y no en el reconocimiento de la igualdad, generando muchas dificultades en la construcción de la autoestima, la autorregulación y la autonomía; aspectos esenciales para la toma de decisiones en todo momento de la vida.

El reconocimiento de que niños, niñas y adolescentes son seres sexuados y que, por el hecho de ser personas y de existir, tienen derechos, incluidos los derechos sexuales y los reproductivos, permite una crianza sin violencia que fortalece el ejercicio pleno, seguro y responsable de la sexualidad, y contribuye al establecimiento de relaciones familiares basadas en la igualdad, la libertad, la confianza y la dignidad.

Por ello, como una herramienta fundamental para el desarrollo integral y el acompañamiento en los procesos formativos y educativos de sus niños, niñas y adolescentes, es importante conocerlos, comprenderlos y hacerse conscientes de que estos derechos se deben ejercer en todos los espacios de la vida cotidiana, tanto pública como privada, en las relaciones de pareja, la familia, la escuela, el trabajo, la vida comunitaria y la calle; el Estado no es el único responsable de la garantía de los derechos. En primer lugar, están la familia, la escuela, la sociedad y, por último (pero no menos importante), el Estado.

Se propone la lectura y la reflexión sobre los derechos sexuales y reproductivos, de tal manera que se convierta en una oportunidad para reconocer qué tanto los han ejercido en sus propias vidas, y para que formen parte de las conversaciones y prácticas cotidianas con los niños, niñas y adolescentes.

Derechos sexuales

- Reconocerse como seres sexuados; es decir, reconocer que los seres humanos tenemos realidades propias y únicas de un ser humano.
- Fortalecer la autoestima y autonomía para adoptar decisiones sobre la sexualidad.
- Explorar y disfrutar de una vida sexual placentera, sin vergüenza, miedos, temores, prejuicios, inhibiciones, culpas, creencias infundadas y otros factores que impidan la libre expresión de los derechos sexuales y la plenitud del placer sexual.
- Tomar la decisión de vivir la sexualidad sin violencia, coacción, abuso, explotación o acoso.

- Escoger las y los compañeros sexuales.
- Tener pleno respeto por la integridad física del cuerpo y sus expresiones sexuales.
- Decidir si se quiere iniciar y mantener la vida sexual o no.
- Tener relaciones sexuales consensuadas, de común acuerdo.
- Decidir libremente si se contrae matrimonio, se convive con la pareja o si permanece sola o solo.
- Expresar libre y autónomamente la orientación sexual, bien sea homosexual, bisexual o heterosexual.
- Protegerse del embarazo y de las infecciones de transmisión sexual (ITS).
- Tener acceso a servicios de salud sexual de calidad.
- Tener información oportuna, veraz y completa sobre todos los aspectos relacionados con la sexualidad.

Derechos reproductivos

- Decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre ellos, y a contar con información, educación y medios para lograrlo.
- Decidir, hombres y mujeres de manera libre y responsable, la posibilidad de ser o no padres o madres.
- Decidir libremente el tipo de familia que se quiere formar.
- Acceder a métodos anticonceptivos seguros, aceptables y eficaces, incluyendo la anticoncepción de emergencia. Contar con la información suficiente para decidir sobre la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), cuando la salud física o mental de la mujer esté en peligro, cuando la vida del feto es inviable por enfermedad o malformaciones, o cuando el embarazo es producto de un abuso sexual.
- Las mujeres no deben sufrir discriminaciones o tratos desiguales ni en la familia, ni en el colegio, ni en el trabajo, por razón del embarazo o maternidad.
- Tener acceso a servicios de salud y atención médica que garanticen una maternidad segura y libre de riesgos durante la gestación, el parto y la lactancia, y maximizar las posibilidades de tener hijos e hijas sanas.
- Contar con servicios educativos e información para garantizar la autonomía reproductiva.

LA SEXUALIDAD EN LOS GRUPOS ÉTNICOS

En relación con lo étnico, se debe tener en cuenta que la identidad y las relaciones de género, así como todo lo que comprende la sexualidad, son construcciones culturales que requieren siempre un abordaje intercultural, especialmente en el trabajo con personas pertenecientes a los grupos étnicos. Esto implica partir de reconocer la importancia de las cosmovisiones, costumbres, saberes comunitarios y prácticas cotidianas sobre la sexualidad de las personas pertenecientes a grupos étnicos, y promover espacios de diálogo abierto y respetuoso con ellas.

En otras palabras, la etnia configura una lectura particular sobre aquello que aquí definimos como género y sexualidad, lo que en los grupos étnicos varía en cuanto a la forma de nombrarlo (lenguaje), otorgarle significado y valor, y transmitirlo y gestionarlo a través de las prácticas culturales que pasan de generación en generación.

Así las cosas, para realizar las actividades que propone Súmate por Mí, es preciso que previamente te informes sobre el abordaje de estos temas en los grupos étnicos que se encuentran en el territorio, y que promuevas el diálogo permanente con estas comunidades y con las personas que, siendo parte de las mismas, nos pueden acercar a sus saberes y prácticas (los mitos, la relación consigo mismo y con los otros, a nivel afectivo y sexual, pueden variar significativamente de una cultura a otra). Esto con el fin de no transgredir sus imaginarios y avanzar en acciones culturalmente pertinentes para el abordaje de la educación afectiva y sexual, en perspectiva de los derechos sexuales y reproductivos para niños, niñas y adolescentes de grupos indígenas, comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueras, y del pueblo Rrom.

Ahora, reconocer las diferentes formas de vivir, sentir y expresarse como seres sexuados, no implica ignorar, tolerar o justificar prácticas de violencia que pueden recaer especialmente sobre las niñas y mujeres. Bajo el velo de la tradición, en muchas culturas (incluida la occidental) se resguardan desigualdades de género que no pueden ser aceptadas, en tanto que limitan el desarrollo integral de las niñas y las mujeres, y constituyen una vulneración de sus derechos.

LA SEXUALIDAD EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD²⁷

Las personas con discapacidad, como todas las personas, son seres sexuados y sexuales, con capacidad de desear y experimentar placer. Para poder vivir su sexualidad con autonomía, requieren acceder a información adecuada y suficiente para entender los cambios que experimentan, y evitar la coerción o el engaño. La educación sexual hacia personas con discapacidad deberá tener en cuenta los elementos relacionados con el tipo de discapacidad y la necesidad de apoyos, o ajustes razonables requeridos, para que la persona pueda acceder a la información que le posibilite gozar de sus derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación por motivos de discapacidad.

²⁷. Profamilia (2014). Servicios de salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad cognitiva e intelectual.

Debido a los prejuicios sobre la discapacidad, en muchos entornos (familiar, comunitario, educativo) a las personas con discapacidad no se les permite la expresión de su sexualidad, catalogándola como inexistente o negativa. Muchas de estas personas podrían no estar recibiendo educación sexual, por lo cual están más expuestas, tanto a abusos, embarazos no deseados y a infecciones de transmisión sexual (ITS), incluyendo el VIH. También presentan más alto riesgo a distintas manifestaciones del cáncer en sus organismos, morbilidad materna y perinatal, y múltiples formas de violencia, con mayor frecuencia que las personas sin discapacidad.

Además del desconocimiento que ellas mismas pueden tener sobre sus derechos sexuales y reproductivos, el desconocimiento de sus necesidades por parte de profesionales de la salud, y la vergüenza o negligencia de sus cuidadores, la falta de información, y el acceso a controles rutinarios a los servicios y a la atención en salud de personas con discapacidad, puede deberse a las siguientes barreras:

- Barreras de acceso: como las barreras físicas que impiden la llegada a las instituciones o las barreras de acceso a la información, por no contar con apoyos o ajustes.
- Barreras de comunicación: que afectan en particular a personas con discapacidad auditiva o intelectual, y restringen su posibilidad de expresar sus necesidades, inquietudes y voluntad.

Barreras de conocimiento: prejuicios y mitos sobre las necesidades en salud sexual y reproductiva.

Nuestra responsabilidad en la estrategia es tener en cuenta las posibles barreras que limitan que las personas con discapacidad puedan acceder y participar en las actividades que realizaremos sobre estos temas, y desarrollar acciones para superarlas a partir de las adaptaciones o ajustes que sean requeridos.

ANEXO 3

LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD - MITOS Y REALIDADES²⁸

²⁸. Los contenidos de los dos cuadros anteriores fueron tomados y adaptados de las siguientes fuentes: a) Cómo hablarles a sus hijos sobre el sexo, de Scott Talley. Grupo Editorial Norma. b) Diez mitos sobre la sexualidad. UNFPA-Argentina en <http://goo.gl/wO7Ur9> nov 27 de 2015 c) BEST, Kim. Los discapacitados también necesitan anticonceptivos. Boletín trimestral de salud. Network en español: Invierno 1999. Vol. 19. N° 2.

Mitos	Realidades
<p>Niños, niñas y adolescentes no desean hablar sobre sexualidad con padres, madres, cuidadores o agentes educativos.</p>	<p>La mayoría de ellos y ellas, en especial los preadolescentes y adolescentes de mayor edad, aceptan de buen grado las conversaciones sinceras y francas con sus padres, respecto a la sexualidad. En muchas ocasiones, son los padres, las madres, los y las docentes o los agentes educativos los que no quieren abordar estos temas con los adolescentes, y, por eso, ellos y ellas muchas veces toman decisiones incorrectas en relación con su sexualidad, por falta de conocimiento.</p>
<p>Los y las adolescentes de hoy tienen información completa y adecuada sobre sexualidad, y saben más que la mayoría de los padres y madres.</p>	<p>Muchas investigaciones indican que, por lo general, los y las adolescentes tienen mucha información sobre lo que escuchan y ven, pero comprenden muy poco. Para lograrlo, necesitan la ayuda de padres, madres, cuidadores o docentes, e información brindada por expertos. Los adolescentes con discapacidad tienen el derecho a disfrutar su sexualidad, y hay expertos en el tema que puedan apoyar el ejercicio responsable y seguro de dicho derecho.</p>
<p>La educación sexual es nociva para niños, niñas y adolescentes, y los conduce a prácticas precoces.</p>	<p>Los hechos indican que realmente es la ignorancia y no el conocimiento lo que conduce a llevar una sexualidad sin responsabilidad.</p>
<p>Para hablar sobre sexualidad con niños, niñas y adolescentes, los padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos necesitan contar con una información científica y técnica específica.</p>	<p>Para educar en sexualidad a niños y niñas, es de vital importancia crear relaciones de confianza y respeto por sus necesidades, inquietudes y expectativas; los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen muchas dudas y falta de conocimiento respecto a su sexualidad. Este debería ser el legado de todos los padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos para los niños, niñas y adolescentes. La información técnica que necesitan se puede conseguir fácil y rápidamente.</p>



Hand-drawn posters on a large cardboard sheet:

- Top Left (Pink):** Drawing of a house and people. Text: "XARCY RAMIREZ", "YILBO RAMIREZ".
- Middle Left (Pink):** Text: "En la casa", "En la escuela", "En el grupo", "Lily, Daniela".
- Middle Right (Blue):** Blank blue sticky note.
- Bottom Left (Orange):** Drawing of a house. Text: "MI BARRIO".
- Bottom Right (White):** Text: "CASA", "MONTAÑA", "CICLA".
- Far Left (White):** Text: "BARRIO", "IO".
- Bottom Left (White):** Drawing of a house and people.

Bright green sign held by a child:

RESPUESTA

